ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.60 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Sábado 2 de Mayo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,639

EL SIGLO

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

(VÉASE NUESTRA EDICION DEL VIÉRNES)

Señor Rodriguez (A. M.)—Yo siempre tengo moderacion y no ofendo á nadie, pero no puedo tolerar que se me ofenda.

El señor diputado ha dicho que yo mistifico, y deseaba explicarle á la Cámara que no hay tal mistificacion en lo que yo decía.

En toda la prensa de la República se ha publicado, repito, este asunto el dia 7 de Abril.

Todos los señores diputados que se han interesado por su conocimiento, han podido estudiarlo. La Comision, repito, no ha tenido para dictaminar en este asunto, otros antecedentes que esos contratos; todo lo que tenía en sus carpetas estaba publicado en la prensa.

De manera que los señores diputados que han deseado estudiar el asunto, consultar, cambiar ideas, buscar opiniones fuera de la Cámara, han podido hacerlo en los 23 dias que van transcurridos desde el 7 del corriente hasta la fecha.

No creo que sea este asunto tan inabordable que no sea posible formar opinion en 23 dias.

Por otra parte, la segunda cuestion que el señor diputado planteaba, la de que se ha hecho una publicacion en *La Razon* de hoy que desautoriza algunas de las afirmaciones de la Comision, es una cuestion que se tratara en el curso del debate.

Desde luego hay siempre tiempo de disertar sobre esas observaciones.

Recordaré además como antecedente para demostrar á la H. Cámara que puede abordar de inmediato este asunto, sin que ello sea cosa del otro jueves, ni importe incurrir en precipitacion y que el H. Senado acaba de abordar la discusion del Proyecto de reforma electoral que tenía mas de treinta y tantos artículos, con solo una sesion por medio.

Es sabido que el señor Senador por Soriano presentó un proyecto de reformas á la ley electoral, que tenía mas de 25 ó 30 artículos y en el que se abordaban infinidad de cuestiones difíciles.

Pues bien, el Senado ordenó su impresion y con solo una sesion por medio, abordó el estudio del asunto.

La República Argentina acaba de dar un ejemplo aun mas tocante, ha resuelto el problema de la paz con Chile, consagrando sus grandes estadistas, solo cinco ó seis dias al estudio de las bases de esa importante negociacion que trajo el señor ministro doctor Quirno Costa, formuladas desde Santiago.

Para nosotros los partidarios de este asunto, se resuelven aquí tambien dos grandes problemas económicos, el Banco y la construccion de las líneas del Oeste, y creemos que si aquí debe emplear la Cámara todo el tiempo necesario para conocer esos asunto, no debe desperdiciarlo con aplazamientos injustificados.

Por eso nosotros, en las Comisiones de Hacienda y Fomento, hemos estudiado estos asuntos, desde que vinieron á la Cámara con especial empeño y actividad y todos los señores diputados que miran con interés estas cuestiones, ya sea para combatirlas, ya para aprobarlas, han hecho lo mismo, al punto de que haciendo uso de la facultad que les concedia la mocion del señor Bachini, numerosos diputados han acudido á las sesiones de las Comisiones de Hacienda y Fomento.

La prensa ha dado cuenta diaria del resultado de sus discusiones internas; se han anticipado hasta las conclusiones á que arribaban las Comisiones: todo esto se conoce en una forma casi oficial, desde hace 6 ó 7 dias, y como digo, lo fundamental de estos asuntos, los contratos, se han publicado desde hace 23 dias.

No hay pues sorpresa ni precipitacion, ni se halla la Cámara inhabilitada para poder abordar de inmediato esta discusion.

Por estas razones me opongo á la mocion del señor diputado por Paysandú.

Señor Bachini—Creo que no ha habido razon para tomar con tanto calor este detalle, ni mucho menos para que él pueda originar incidentes desagradables.

Creo que el señor Piccardo tiene derecho á solicitar lo que solicita y que la Cámara no haría nada de mal en acordarle, no digo el plazo que él pide, pero por ejemplo hasta el sábado, porque si bien es cierto lo que dice el señor Rodriguez de que los antecedentes fundamentales han sido publicados hace veinte y tantos dias, tambien es cierto que el informe se repartió antenoche y que los diputados han tenido mas interés en conocer la opinion de los asesores de la Cámara, que los propios fundamentos de los contratos, porque de ahí precisamente, de la opinion que manifestaran los miembros de las Comisiones, resultaría la actitud que cada uno de los diputados debiera asumir en el seno de la H. Cámara en el momento oportuno.

Además hay un detalle de mucha importancia que recien hoy ha llegado á conocimiento de los señores diputados.

Esta mañana ha sido publicada una serie de cartas tan importantes para la solucion de este asunto, en la parte legal y en lo que mas interesa al Estado, como las mismas que publican las comisiones reunidas en el informe y se desprende nada menos que lo siguiente de estas cartas: Que todo lo que el señor Medici ha afirmado en el seno de las Comisiones, presentando esas cartas, es completamente falso.—(Apoyados).

Nada menos que eso, señor presidente; porque hay una carta del señor Lessa de fecha 10 de Mayo en que le comunica al doctor Herrera, representante en este caso del señor Barreto, que el señor Medici por intermedio de su apoderado el señor Lessa dá por terminado el arreglo; y sin embargo las cartas que protocolizó el señor Lessa como fundamento del contrato que tenía con el señor Herrera tienen fecha 7, es decir, tres dias despues declaraba el señor Lessa lo contrario de lo que han afirmado aquí en el seno de las Comisiones el señor Lessa y su mandante Medici.

Todos estos hechos son muy graves y todos los señores diputados deben tener interes en esclarecerlos antes de abordar la cuestion fundamental del asunto.

Nosotros no tenemos cierta preparacion legal: necesitamos asesorarnos de abogados, de leer tambien, de buscar antecedentes y creo que estos hechos denunciados recien esta mañana—hace unas cuantas horas—son muy graves; y tanto por lo que he dicho antes como por esta otra circunstancia, yo acepto la mocion del Sr. Piccardo y creo que la Cámara haria bien en concederle ese pequeño plazo, si no es hasta el martes, al menos que sea hasta el sábado. Sobretodo, desde que se han esperado siete años para concluir este asunto, qué importarian dos dias mas? He dicho.

Señor Piccardo—El señor diputado Bachini me evita el ser extenso, con las explicaciones que ha dado contestando al señor Rodriguez, y mi réplica será breve.

Efectivamente es exacto que aunque los antecedentes han sido publicados hace varios dias, es cierto tambien que los señores diputados no conocian ó no conocíamos la verdad de la solucion que se habia dado al arreglo de los señores Barreto y Medici y esperábamos el informe de la Comision para conocer como se habia hecho este arreglo y si realmente se habian llenado las prescripciones legales á fin de salvar responsabilidades de futuro para la Nacion.

Los señores de la Comision que han informado en este asunto, en quienes reconozco perfecta correccion...—(Apoyados).

—*Señor Flores*—Muy bien.

Señor Piccardo—...han sido sorprendidos á mi juicio... (apoyados)... por el señor Medici, cuando les aseguraba que el arreglo estaba terminado en una forma concreta y expresa con el señor Barreto, como creo que ha sido igualmente sorprendido el doctor Ramirez (don José Pedro), cuya honestidad y perfecta correccion no tengo para que discutirla, porque está al alcance de todos; pues no habria producido, á mi juicio, la consulta que es conocida de todos, si no le hubiesen ocultado los antecedentes que hoy nos revela la extensa exposicion del doctor Quiñones.—(Muy bien).

Basta leer la carta del señor Barreto de fecha 7, dirigida al doctor don Julio Herrera y Obes para saber que ese no es un contrato bilateral; que esas eran bases de un contrato bilateral que debió otorgarse, pero que *no llegó á otorgarse*, porque como lo ha dicho muy bien el señor Bachini, tres dias despues de haber protocolizado el señor Lessa esa carta, se declaraban nulos los arreglos ó las tratativas de esos arreglos. Y para confirmar mas este aserto, para que veamos mas claro en esta cuestion, basta leer la extensa exposicion que hace hoy el señor representante de Barreto en el diario *La Razon*.

Allí se lee, de una manera clara y precisa, que no hay tal arreglo, que no han llegado á conclusiones, que falta conformidad sobre ese arreglo, y sin esa conformidad, sin que desaparezca esa controversia con los primitivos concesionarios, no es posible que la Honorable Cámara se ocupe de este asunto, si es que estamos preocupados, como lo creo, de salvar á la nacion de ulteriores responsabilidades.

Ese informe de leguleyo travieso que se le atribuye al doctor Antonio M. Rodriguez, hace hincapié en la consulta evacuada por el doctor don José Pedro Ramirez, y como no quiero dirigirle un cargo personal al doctor don Antonio Maria Rodriguez, diré que el diputado Rodriguez ha sido tambien burlado con datos inexactos, ocultándosele todas las piezas de conviccion que debia tener á la vista al producir ese informe; pues me cuesta aceptar, que eso lo ha hecho á sabiendas el doctor Rodriguez para mistificar á la Cámara y al país.

. . . .

En cuanto á lo personal que me ha dirigido el señor diputado Rodriguez, sabe que yo sé recogerlo en cualquier momento, por mas que él sea muy pequeño para mí.

Señor Presidente—Ruego al señor diputado que no se personalice.

Señor Piccardo—Para concluir diré que al señor presidente le consta que he faltado algunos dias de la ciudad, y que me he encontrado enfermo varios dias.

Desgraciadamente, señor presidente, hace varios meses que yo arrastro una vida poco envidiable, y no he podido, repito, destinar todo el tiempo que habria deseado y deseo destinarle á este asunto de verdadero interés público, para darme perfecta cuenta del voto que tengo que dar en él, que debe ser un voto consciente; declarando que si no puedo votar con verdadera conviccion de los hechos, me retiraré de este recinto; pero confío, en que la Honorable Cámara que en otras ocasiones ha concedido términos á otros miembros de este cuerpo para poder estudiar las cuestiones, no me lo negará á mí en este caso.

Señor Rodriguez (A. M.)—No dudo que solo bajo la influencia lamentable de causas morbosas es que el señor diputado Piccardo ha podido pronunciarse en los términos en que lo ha hecho, porque hasta ahora manteniamos una relacion cordial, y nunca me habia manifestado que me creyera un mistificador ni un leguleyo travieso.

Debo, pues, suponer que la irascibilidad é intemperancia con que se ha producido á mi respecto, en momentos que estaba razonando tranquilamente y explicando los motivos por los cuales entendía y entiendo que la Cámara puede abordar de inmediato este asunto, sin que ningun diputado se considere inhabilitado para ese debate, solo debo atribuirlo á que el señor diputado está enfermo como lo acaba de manifestar y es su afeccion gástrica la que le produce ese estado de irritabilidad, que en un mal momento, lo ha llevado á olvidar las consideraciones que siempre nos hemos dispensado.

Yo no voy á hacer mayor hincapié, respecto de la mocion en debate, pero sí necesito agregar á lo que ántes dije, que la otra cuestion, que por incidencia tratan los señores diputados, para demostrar que no es posible entrar de inmediato al debate de este asunto, es decir, lo relativo á la publicacion de ciertas cartas en el diario *La Razon*, que las Comisiones no tuvieron en vista, ni conocian, de lo cual pueden dar testimonio los demás miembros de esas Comisiones, pienso que aun esa publicacion no es motivo suficiente para demorar la discusion de este asunto, porque la fórmula adoptada por las Comisiones, para aprobar el contrato Medici, es de tal naturaleza, que no se hace necesario que entremos en ese dédalo complicadísimo de cartas, modificaciones, libras esterlinas, *debentures*, acciones integradas, etc., que para nosotros no tienen interés ninguno.

Esa es una cuestion entre Médici y Barreto, desde que Barreto acepta la novacion de deudor, es decir, la responsabilidad de Médici, y el Estado á su vez acepta que Médici lo ponga á cubierto de todas las responsabilidades que puede traer aparejada la cláusula 4.ª del contrato Lessa-Cassel.

Podría extenderme en estos razonamientos; pero ello importaría entrar al fondo del asunto, cosa que no debo hacer.

Avanzo simplemente estas observaciones para demostrar que esa publicacion de hoy, no debe detener á la H. Cámara en abordar desde luego la discusion de este asunto, que hay gran interés en resolverlo oyendo todas las opiniones, sin dejar de atender las observaciones justas; pero tampoco sin perder tiempo, porque en los asuntos de gran importancia como éste, si bien debe oirse con toda atencion á los adversarios y tomar en cuenta sus observaciones en lo que sean atendibles, esto no quiere decir que los muchos partidarios de esta solucion, que hay en el C. L., debamos prestarnos á que se pierda tiempo en aplazamientos que no creemos necesarios.

Por estas razones insisto en mi oposicion á la mocion formulada.

—Se votó la mocion del señor Piccardo y fué desechada.

Señor Bachini—Hago mocion para que se aplace la consideracion del asunto, hasta la sesion próxima, porque al fin y al cabo lo que se perdería sería una hora y pico. (Apoyados).

—Se votó esta mocion y fué negativa.

—Se pasó á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

Señor presidente—Continúa la sesion:

Se vá á dar cuenta de un asunto entrado:

—Se dió cuenta de lo siguiente:

La C. de Legislacion informa en varios proyectos relativos á la creacion del Registro General de Poderes—(Repártase).

Señor Piccardo—Teniendo en cuenta el rechazo casi unánime de mi mocion, por las razones que adujo, de que no puedo tomar parte en este debate, pido permiso para retirarme.

—Se retiró.

—Se leyó el informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento, sobre arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

—Puesto en discusion general.

Señor Bachini—Pido la palabra.

A los miembros de la actual legislatura les ha tocado en suerte,—como ya se ha dicho otras veces—la discusion de asuntos graves, difíciles de resolver con equidad, ó al menos con una idea clara de conveniencia y de justicia, pero ninguno de esos asuntos ha venido tan enmarañado, tan oscuro, tan lleno de complicaciones como el que en estos momentos está á la consideracion de la H. Cámara.

Irregular desde un principio, ó mejor dicho ilegal—como sería fácil probarlo—el contrato de los ferrocarriles del Oeste ha pasado por una série increible de modificaciones y transformaciones, de altas y bajas, empujado por fuerzas distintas, unas veces en sentido de su realizacion y otras de su completo desechamiento;—y cada tentativa, cada hecho nuevo, cada renovacion de cosas, ha sido un paso mas en ese laberinto sin salida de intereses, de hombres y por consiguiente de pasiones en pugna.

Así se han pasado siete años enredando esta madeja, barajándola de aquí á Lóndres, de Lóndres á Montevideo, apesar de que cuando se inició la negociacion se hizo con el pretexto y á nombre de una obra pública urgentemente reclamada.

Bastaria, señor presidente, la exhibicion de este largo proceso lleno de detalles repulsivos, proceso tolerado y aun fomentado por los poderes públicos, para desprestigiar la seriedad de nuestras administraciones públicas, de nuestros procedimientos de gobierno; bastaria eso si ya esta seriedad no estuviera muy lesionada por razones de un órden desgraciadamente menos accidental.

No ha sido la gestion tranquila de una operacion económica; ha sido una lucha de intereses privados, una lucha odiosa que á veces ha asumido todos los caracteres de voracidad y de encarnizamientos naturales en una pelea de felinos que se muerden y se arañan para obtener la mejor parte.

El país ha sido espectador de esta lucha, sufriendo las consecuencias y los perjuicios morales que de ella se deducen; y ahora para fin de fiestas, se le invita á pagar los gastos del festin en que el consumo va á ser hecho con arreglo al apetito almacenado durante tantos años por estómagos bien estimulados.

Un señor diputado—Está bien la frase!

Señor Bachini—Yo atribuyo el estado actual de ese enredo de los ferrocarriles del Oeste, á dos causas fundamentales: primera, al error que ya se ha convertido en sistema, no solamente en nuestro país sinó en casi todos los países sud-americanos, de acordar concesiones en asuntos de tanta importancia, como lo es la construccion de vías férreas, á personas que no están preparadas, ni en condiciones de poderlas realizar... (apoyados) que los obtienen por favoritismos políticos ó por otras causas con el único objeto de ir á negociarlas al extranjero... (apoyados) y que cuando las ván á gestionar no lo hacen con el entusiasmo y el cuidado que inspira al patriotismo la implantacion de una obra útil para el país. (Apoyados).

Lo hacen solo con la esperanza de un negocio privado, tan ventajoso cuanto sea posible, cediendo los derechos adquiridos con la misma despreocupacion que si se tratara de cualquier endose comercial... (apoyados)... Y como no se piden garantías reales, como no se exigen responsabilidades serias, y como cuando hay interventores influyentes se salvan todas las dificultades, se obtienen prórrogas y se dan todo género de facilidades, tenemos estos *chapoteos* de concesiones que no se realizan nunca, que andan de mano en mano, que se gestionan en todas formas, hasta en formas tan deprimentes que á veces en el criterio extranjero, asuntos de tan vital importancia para nuestro porvenir, se confunden con miserables *coimas*; y es por eso tambien que el país se encuentra ahora frente á este colosal embrollo de los ferrocarriles del Oeste, que despues de habernos perjudicado por el retardo de obras útiles y necesarias, todavia nos va á costar ingentes sumas entregadas en pago de pretendidos perjuicios, sumas que entregadas así, son completamente perdidas, no tienen ninguna clase de compensacion, peor aun que tiradas á la calle,—porque en este caso no solamente perdemos el dinero sino que perdemos el poco crédito—si se me ha de permitir hablar así—que disfrutamos en el exterior y fomentamos por añadidura la audacia de los vividores financieros—(Apoyados).

Esta es la verdad, señor presidente, aunque sea dicha así en forma algo ruda; pero aun siendo la verdad, desgraciadamente ella no nos trae esa experiencia defensiva que necesitamos.

Lo que ayer se hizo mal, se repite hoy y probablemente se volverá á hacer mañana.

Sin duda tenía razon aquel filósofo naturalista que decía que el hombre es refractario al escarmiento; y si bien entre el escarmiento individual y el escarmiento de los pueblos hay diferencias notables, la analogía puede ser establecida. Cuando los hombres se reunen en un punto, forman sociedades y pueblos y se dan leyes y soberanía; el escarmiento no se produce, es cierto, por una reaccion que sigue al dolor físico; pero se produce y debe producirse como un derecho defensivo radicado en la experiencia de los dolores y males económicos ó políticos, y entonces la defensa está en la cordura colectiva, en la prevision de los estadistas y en la aplicacion conveniente de los grandes recursos de la ciencia.

Este escarmiento inteligente y científico es el que desearía yo para el bien del país, ya que nada vale la enseñanza carísima que fluye de nuestros continuos desaciertos.

La otra razon á que yo atribuyo las proporciones que ha tomado este enredo, la hago radicar en un esfera mas alta: la atribuyo á la conducta vacilante del P. E. del gobierno anterior y del gobierno actual, que no han tenido la energía ni la resolucion necesarias para cortar esta cuestion en la oportunidad y en forma debidas... (Apoyados)... que no han podido desentenderse de consideraciones secundarias, que no han sabido colocar el interes nacional mas arriba de la invocacion de ciertos derechos más ó menos bien definidos.

Se dice que la tolerancia del P. E. nace precisamente de que no ha querido lesionar esos derechos; pero esto puede ser exacto puramente hasta cierto punto.

Abogados distinguidos que conocen á fondo esta negociacion, y entre los cuales hay algunos que han ocupado altísimos puestos en la administracion pública, están contextes en que esta cuestion de los ferrocarriles del Oeste pudo ser terminada definitivamente sin perjuicios de consideracion para el Estado, hace mas de tres años;—porque los perjuicios no podian existir desde que estaba perfectamente probado que los concesionarios carecian absolutamente de derechos por cuanto ellos mismos se habian encargado de faltar á las cláusulas del contrato que firmaron; y que no solamente no tenian derecho á indemnizacion por parte del Estado, sino que debian ser sometidos á las responsabilidades, á las serias responsabilidades que surgian de esa misma falta de cumplimiento.

Señor Flores—Como lo reconoció entonces el senor ministro de Fomento.

Señor Bachini—Perfectamente. Mas adelante voy á tomar tambien en cuenta ese reconocimiento.

Señor Flores—Seguramente era de esperarse.

Señor Bachini—Como miembro de la Comision de Fomento que informó en el arreglo que anteriormente presentó el Poder Ejecutivo en 1894 en este mismo asunto de los ferrocarriles, tuve ocasion de conocer todos los detalles de la negociacion y de estudiarlos en la medida de mis aptitudes y de esa intervencion y estudio he sacado la firme creéncia de que efectivamente tales derechos no existen y esto que va á hacer ahora la cámara—si lo hace—de reconocer derechos é indemnizaciones, es un verdadero regalo con el cual ya no soñaban esos caballeros, porque se les habia demostrado evidentemente que no tenian ningun derecho á reclamaciones.

En la Comision de Fomento, sostuve precisamente y le propuse al actual ministro de Fomento, señor Castro, una solucion radical; la construccion del ferrocarril á la Colonia por licitacion pública, tomando por base el millon y doscientas mil libras de títulos depositados en Lóndres, desentendiéndonos absolutamente de los concesionarios primitivos y librando sus problemáticos derechos al fallo de los tribunales. El señor Ministro.....

Señor Presidente—Habiendo sonado la hora, se levanta la sesion.

—Así se hizo.

UNION CIVICA

LA REUNION DE ANOCHE

Habia cuatrocientas personas en la reunion celebrada anoche en Solis.

A las 9 aparecieron en el proscenio los señores doctores Aureliano Rodriguez Larreta, José Antonio Ferreira, José D. Gonzalez, doctor Jorge Sienra y doctor Salvador T. Milans, miembros del Comité Ejecutivo.

El doctor Rodriguez Larreta ocupó la presidencia y pronunció un elocuentísimo discurso, en el que manifestó la acefalia en que habia quedado el Comité Ejecutivo por las renuncias de algunos de sus miembros, la necesidad de integrarlo en absoluto, volviendo á nombrar en primer término á los distinguidos ciudadanos que se habian manifestado en disidencia, y el deber que tenian los hombres políticos, los ciudadanos de talento y de experiencia de tomar parte activa en los trabajos de la Union Cívica, que tenía que seguir compacta y cada vez mas numerosa pugnando por la realizacion de sus patrióticos fines. Interrumpido á cada paso por los aplausos, terminó invitando á los miembros de la Union Cívica á proceder inmediatamente á la votacion, por ser el verdadero objeto de la asamblea y designó para desempeñar el papel de comision receptora y escrutadora á los señores Blixen, Piñeiro, Mendoza Garibay y Ramirez Chain.

Esta Comision procedió á recoger las balotas de los votantes y el doctor Rodriguez Larreta anunció entonces que hoy se verificará el escrutinio, haciéndose conocer su resultado por la prensa.

Ha triunfado en todas sus partes, segun parece, la lista reproducida en nuestra edicion de ayer mañana.

FERROCARRILES DEL OESTE

UN DETALLE INÉDITO

A los antecedentes del asunto ferroviario que son del dominio público conviene agregar un detalle hasta ahora completamente inédito, á fin de que la Honorable Cámara de Representantes pueda tomarlo debidamente en cuenta durante las ulterioridades del debate que ha iniciado en su sesion del jueves.

Trátase de un episodio de las gestiones tramitadas entre el señor Juan B. Medici y el Excmo. Señor Ministro de Fomento acerca del arreglo para la construccion de los ferrocarriles del Oeste—episodio que nosotros vamos á relatar sin el menor comentario, ciñéndonos únicamente á los hechos desnudos.

El informe producido por las Honorables Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes, á pesar de su cuidadosa prolijidad, guarda completo silencio sobre este punto que, sin embargo, fué tocado, nos consta, durante sus múltiples y laboriosas sesiones. Por eso nos permitimos calificar de inédito el detalle de la referencia.

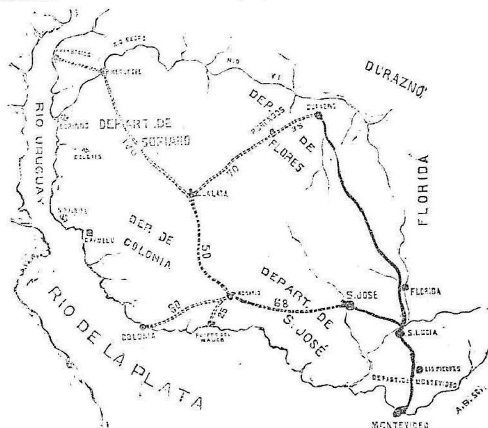
Empezamos.

Cuando en Febrero de este año el señor Juan B. Medici presentó al Superior Gobierno su consabida propuesta, acompañaba su escrito con un pequeño mapa de la region del Oeste, en papel azul, conteniendo el trazado de las líneas cuya construccion tomaba á su cargo bajo determinadas condiciones.

Componíase dicho trazado de una línea principal desde San José á Mercedes, pasando por Rosario y La Lata—de un ramal desde La Lata al Durazno, pasando por Trinidad—y de otros dos ramales á la Colonia y al Sauce, ambos arrancando del Rosario.

El desarrollo de esa línea y ramales estaba detallado del siguiente modo: de San José al Rosario 68 kilómetros—del Rosario á La Lata 50 kilómetros—de La Lata á Mercedes 160 kilómetros—de La Lata á Trinidad 70 kilómetros—de Trinidad al Durazno 35 kilómetros—del Rosario á la Colonia 60 kilómetros—del Rosario al Sauce 25 kilómetros; de modo que todo el trazado propuesto representaba 468 kilómetros de vía férrea.

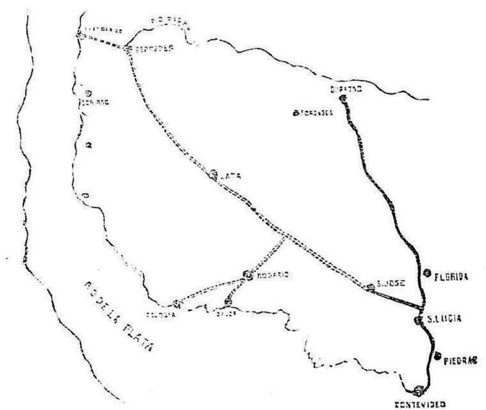
Para aclarar, en todo lo posible, lo que acabamos de exponer, damos á continuacion un *clisé* que reproduce aproximadamente el mapa presentado por el señor Juan B. Medici al Superior Gobierno—mapa que el Poder Ejecutivo remitió, conjuntamente con los demas antecedentes de este asunto, á la Honorable Cámara de Representantes.



Con este trazado, sin embargo, no coinciden en un todo las bases de la propuesta del señor Medici que se han dado á la publicidad por el señor Ministro de Fomento, pues el segundo inciso de la cláusula D. se limita á hablar tan solo del ramal de La Lata á Trinidad, cuya construccion se reserva la Empresa el derecho de llevar á cabo dentro del plazo máximo de sesenta y seis meses.

Sea como fuera, el hecho es que ni del ramal que, segun el mapa presentado por el señor Médici, debia unir La Lata con el Durazno, ni del ramal que, segun las bases publicadas por el señor ministro de Fomento, debia ligar La Lata con Trinidad, se habla debidamente en los documentos que han visto la luz pública.

En efecto: el "Memorandum del señor ministro de Fomento apuntando modificaciones á la propuesta Médici" se ocupa detenidamente de los inconvenientes que, en su concepto, entraña la construcción de la línea San José-Rosario-La Lata; pero nada dice del ramal La Lata-Trinidad-Durazno. Del ramal La Lata-Trinidad afirma sencillamente que procede su denegacion, y concluye por proponer el trazado que damos á continuacion, suprimiendo *tout-court* ambos ramales de la referencia, sin exponer una sola consideracion que abone á favor de semejante medida.



Así mismo el informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes, como ya indicamos anteriormente, se abstiene de toda alusion á ese respecto—y lleva su reserva hasta el punto de presentar, en el mapa que acompaña el repartido, como trazado propuesto por el señor Médici tan solo la línea San José-Rosario-La Lata-Mercedes y los ramales Rosario-Colonia, Rosario-Sauce.

Ahora bien: ¿merece, efectivamente, el ramal La Lata-Durazno el menosprecio del silencio con que lo tratan los documentos nombrados?

No nos parece: en primer lugar, porque ese ramal proporcionaría á los exportadores del Norte y del centro de la República una nueva vía para el embarque en la Colonia ó en el Sauce, en competencia con el Ferro-carril Central que en su trecho de Montevideo al Durazno establece sus tarifas sin la menor intervencion del Estado y preocupándose tan solo del dividendo de sus accionistas. En segundo lugar porque su construccion sin garantía del país, y tambien quedando su explotacion particular limitada al plazo de sesenta años, es preferible á cualquier otra que demande garantía y mas largo período de explotacion particular.

Semejantes consideraciones, segun se nos refiere, han tenido el peso que merecian cerca de algunos miembros de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representes, pues, en una de aquellas múltiples y laboriosas sesiones mencionadas mas arriba, hubo quien preguntó al señor ministro de Fomento á qué respondía la supresión del ramal La Lata-Trinidad-Durazno. En lugar de responder de un modo concreto, ese señor secretario de Estado repitió las consideraciones ya consignadas en su Memorandum sobre los inconvenientes de la línea San José-Rosario-La Lata.

Mas afortunado fué otro miembro de las mismas Comisiones quien, en una sesion posterior, dirigió la misma pregunta al señor Juan B. Medici. El interrogado contestó que, de acuerdo con el señor ministro de Fomento, se habia suprimido el tal ramal por el hecho de que existia una concesion anterior cuyo trayecto coincide con la línea La Lata-Trinidad-Durazno.

Una vez en conocimiento de dicha razon, hemos examinado todas las concesiones ferroviarias relativas á la region del Oeste y por fin en el tomo XII de la Coleccion Legislativa, á página 257, hemos encontrado una cuyo texto corresponde perfectamente á las señas dadas por el señor Medici.

Trátase del "Ferrocarril Interior del Uruguay", otorgado el 6 de Setiembre de 1889 á los señores Juan José Castro y Petty, con la garantía del 6 % sobre el precio kilométrico de cinco mil libras y cuyo trazado es el siguiente: Colonia-Puntas del Perdido (ó La Lata)-Trinidad-Durazno-Cerro Chato-frontera del Brasil.

El texto de la ley respectiva dispone: "Art. 2.º La Empresa presentará los estudios definitivos de esta vía férrea dentro del plazo de 6 ú 8 meses á contarse desde la fecha de la concesion. Una vez aprobados los estudios y escriturada la concesion, la Empresa deberá terminar y entregar al servicio público la primera seccion de la vía, de la Colonia al Durazno, en el plazo de 3 años, y las otras dos secciones entre el Durazno y la frontera en los 4 años subsiguientes."

Complementando estos datos podemos agregar que los señores Juan J. Castro y Petty presentaron los estudios definitivos á la Direccion General de Obras Públicas, y que el informe correspondiente fué redactado por el ingeniero señor Castels.

Desde entonces, y han transcurrido ya seis años cumplidos, nadie ha oido hablar más de esa concesion que, segun lo dispuesto por su artículo 2.º, deberia haber caducado hace mucho tiempo y que sin embargo, no sabemos cómo ni por qué, se halla todavia en vigencia, segun acaba de manifestar el señor Juan B. Medici.

Fieles al propósito expresado desde los primeros renglones de este relato, no hacemos comentarios y nos limitamos á resumir los hechos del siguiente modo:

1.º Durante los dos años que el señor Juan José Castro desempeña el Ministerio de Fomento *ha permitido* que permaneciera en pié ilegalmente una concesion que solo en carácter de particular pudo mantener vigente, por medio de sus influencias, sin incurrir en graves incorrecciones desde el año 90 al año 94;

2.º Unicamente para defender esa concesion, el señor ministro de Fomento ha suprimido del trazado propuesto por el señor Juan B. Medici ya sea al ramal La Lata-Trinidad-Durazno, ya sea al ramal La Lata-Trinidad;

3.º Dicha supresion se ha llevado á cabo sin dar al Cuerpo Legislativo las razones que la motivaban, casi clandestinamente;

4.º Debido á todo esto, el país, que podia ver construido ese ramal sin garantía del Estado, tendrá que cargar con el 6 % sobre el precio kilométrico de 5000 libras, de conformidad con la concesion del señor Castro.

DOS PREGUNTAS

A fines de la semana pasada el Poder Ejecutivo ha promulgado dos decretos por los cuales se nombra al señor don Jaime Molins inspector de faros, y al sargento mayor don Daniel Castro tercer jefe del regimiento de Artillería Ligera.

Acerca de dichos nombramientos caben dos preguntas que el órgano del señor Idiarte Borda no puede decorosamente dejar sin la contestacion que corresponde:

1.º ¿Es cierta la version circulante de que el señor don Jaime Molins es al mismo tiempo copropietario de algunos faros de la República?

Resultando exacta esa noticia, la anomalía del nombramiento no podría ser mas aparente—pues no se concibe á un dueño de faros inspeccionándose á sí mismo.

2.º ¿En qué oportunidad y con qué fecha el gobierno ha otorgado al señor don Daniel Castro los despachos de capitan y de sargento mayor, habiendo sido ese militar dado de baja del ejército el año 82 con el grado de simple teniente y habiendo desde entonces permanecido alejado del país hasta hace poco?

Armoniza perfectamente con la imparcialidad de nuestra pregunta el hacer aquí constar que la baja de la referencia honra altamente al señor don Daniel Castro, pues fué motivada por su conducta patriótica frente al desgobierno del general Santos.

EL ARREGLO MEDICI-BARRETO

Le plat du jour en los círculos políticos ha sido ayer la segunda parte de la *Exposicion* del arreglo Medici-Barreto escrita por el doctor Julio Herrera y firmada por el señor don Bernabé Quiñones.

El punto mas discutido fué la declaracion final que está concebida en los siguientes términos textuales:

"Esta exposición justificada tiene por objeto restablecer la verdad de los hechos evidenciando que el señor Barreto no ha faltado á ninguna obligacion que hubiera contraido con el señor Medici, y que en cambio ha llevado hasta el último límite de lo posible sus concesiones para facilitar la terminacion de este asunto.

Y como esto lo ha hecho Barreto, no en obsequio del señor Médici, sino en holocausto de los intereses públicos comprometidos en estas cuestiones de los ferrocarriles del Oeste, declaro que la conducta del señor Barreto continuará siendo la misma cualquiera que sea la del señor Médici.

Yo quedo encargado de este asunto con instrucciones ámplias para facilitar la solucion *de toda dificultad* que se suscite á la sancion en el C. L. del proyecto del P. E.

Si ese proyecto se sanciona no será de Barreto de quien vengan los obstáculos para que se haga efectivo.

No ha existido ni existe contrato entre los señores Barreto y Medici, pero ese contrato se llevará á efecto en el momento en que sea necesario, sobre bases generales idénticas á las concertadas por el doctor Julio Herrera y Obes como representante de Barreto con don Manuel Lessa como representante de Medici.

Puede el H. C. L. proceder en esa seguridad".

Segun los herreristas, el objeto de esa declaracion y por consiguiente de todo el escrito es el de evidenciar que ni el señor Barreto, ni el ex-Presidente han tenido jamás el propósito de hacer obstruccionismo al arreglo ferrocarrilero-bancario, y que todos los tropiezos han surjido únicamente por culpa ó carencia de tino de la parte Medici-Lacaze-Lessa.

En ese mismo sentido—agrega la version aludida—se ha expresado el doctor Herrera con el secretario de la Presidencia, quien fué á verlo por encargo del señor Idiarte Borda la mañana del sábado á raiz de la publicacion de la primera parte del escrito.

Otros, sin embargo, quieren vislumbrar en la transcrita declaracion final un hábil ardid del ex-Presidente para descargar sobre los señores Medici, Lacaze y Lessa la responsabilidad del obstruccionismo, y, una vez asumida la conmovedora actitud de víctima inocente, poder llevar adelante la oposicion al arreglo bancario sin que el señor Idiarte Borda tenga siquiera el derecho de quejarse.

Los que opinan de ese modo fundan su argumentacion en la frase vaga, de doble fondo: "el contrato se llevará á efecto en el momento en que sea necesario, sobre bases generales idénticas á las concertadas por el doctor Julio Herrera como representante de Barreto con don Manuel Lessa."

Hay, por fin, una tercera opinion segun la cual el verdadero objeto de todas esas idas y venidas es sencillamente el de sacar de la reparticion del millon descientas mil libras la tajada mas gorda posible.

Trabajos herreristas

Persona llegada del Salto nos asegura que, bajo las alas protectoras del jefe político señor De Clemente, la traccion herrerista de aquel departamento ha iniciado trabajos electorales de alguna importancia.

La opinion predominante en aquellos pagos es que el jefe político obra de ese modo con el tácito consentimiento del señor Idiarte Borda, pues á no ser así, no se atrevería á meterse en ningun berenjenal.

Nuestro informante nos comunica tambien que en estos dias los colorados independientes salteños celebrarán su primera reunion para fundar un club departamental que sirva de base á la próxima organizacion para los comicios de Noviembre.

MOVIMIENTO POLITICO

Comunican de San José:

Anoche era esperado en esta ciudad el general Ricardo Estevan, quien venía con objeto de asistir á una reunion que celebrará el club «coronel Juan Arenas».

Parece que ese centro asumirá una actitud mas enérgica en ocasion de la clausura de los Registros Cívicos que se efectuará el domingo.

* *

En Minas continúan los preparativos para la inauguracion del club nacionalista General Lavalleja, que se efectuará el 14 del corriente.

La Voz del Pueblo da estos pormenores:

—Se ha hecho una brillante adquisicion, gracias á la obsequiosidad y patrióticos sentimientos de la apreciable señora doña Saturnina Ibargoyen de Ariza, que ha cedido para que se instale el club nacionalista, la explendida y espaciosa casa que posee en la calle Treinta y Tres, mediante un alquiler modicisimo, que apenas alcanza á la tercera parte de lo que razonablemente podría ganar.

La Comision, inmediatamente despues de haber recibido contestacion favorable de la señora de Ariza, resolvió que se celebre en el local del club un gran baile la noche del 14 de Mayo.

De hoy á mañana se pasará nota á un buen número de señora. de nuestra sociedad, á quienes la Comision solicitará se encarguen del arreglo de la casa para esa parte de las fiestas así como la recepcion de familias la noche del baile.

—Se ha nombrado una comision organizadora de la comida campestre con que se obsequiará á los correligionarios de la capital y del departamento que asistan á la inauguracion del club.

Dicha comision la componen los correligionarios don Juan G. Zabaleta, don Angel Zeballos, don Félix V. Zeballos, don Ireneo E. Aguiar, don Horacio Albistur, don Luciano Perdomo y don Eduardo C. Ariza.

—Otra adquisicion de importancia ha hecho la Comision Provisoria.

Nos referimos á la cómoda casa de don José Ramon Espinosa, situada en la calle 18 de Julio, donde se preparará alojamiento confortable para un buen número de las personas especialmente invitadas para la asamblea.

El señor Espinosa ha cedido gratuita y galantemente dicha casa.

—La Comision Provisoria proporcionará á los concurrentes á caballo que vengan de campaña locales cómodos y apropiados.

EL REY QUE RABIÓ

Con idéntico éxito al de la primera representacion se repitió anoche en Solís esta aplaudida zarzuela.

A no señalarnos pequeños lunares en el curso de la representacion, como por ejemplo ciertas notas ejecutadas con retardo por algunos señores de la orquesta, allá por las regiones de los instrumentos de cobre y esto mismo debido á la distraccion, podemos decir que todos los intérpretes satisficieron en el desempeño de sus respectivos papeles. La señora Pasquali y el señor Poggi se portaron perfectamente, pero en nuestro concepto la heroína de la noche fué la señora Paoli en su bellísimo *monólogo* del segundo acto.

Si se quiere, la nota final agudísima no alcanzó, por un acaso, la altura debida, en el sentido severo de las exigencias artísticas, pero todo lo demás, ejecucion, interpretacion, expresion absoluta en el efecto de conjunto de la palabra y de la música, la distinguida artista lo ha expresado con extrema fidelidad. Cada dia se vá confirmando lo que afirmamos anteriormente respecto á la Sra. Paoli. El *monólogo* fué muy aplaudido, mereciendo los honores del *bis*.

Esta noche oiremos la famosa *Doña Juanita*.

SPORT

Las carreras de ayer

A "Frontin" se le quemaron los libros ayer. Anduvo desacertado en toda la línea. Ni un solo pronóstico! Era como para desesperarse. Ya vendrá la buena, porque "Frontin" volverá por sus fueros de profeta y entonces tendrá el lector oportunidad de desquitar lo que haya perdido por haber seguido sus indicaciones. Lo que él, personalmente, ha perdido, no lo siente. Bien merecido lo tiene y despues que no fué mucho. Todo lo que puede perder un pobre cronista!

—

Pero quién diablos iba á suponer que Artillero tiene tan mal puntería. Si eso es un recluta! Y que Fabuleux, que hasta ahora no habia hecho nada fabuloso, iba á romper su tradicion. Puntearon Arnolina y Artillero, que pronto fueron reemplazados por Sapho en el puesto de honor. Esta perdió pié y se fué de narices como un ebrio, recuperando entonces Arnolina el rol de *leader*.

Así vinieron hasta el codo, donde Fabuleux empezó á colocarse para pasar á la vanguardia en el camino derecho. Fué un buen *rush*. Cuartelero llegó al *place* en una buena atropellada. Aleluya y Se Fué fuera de carrera y Artillero llegó á la cola. A. Diaz corrió el vencedor. Queda descrito el Premio Tina de 1000 metros de distancia.

—

De los 1.750 metros del Premio Olímpico desertó Trueno y My Darling caía *broken down* por la punta de los trenes, manca de una cuerda. Entonces Colibrí avanzó sobre Guerrero y se entabló una lucha pico á pico sobre trescientos metros. El tordillo triunfó, conservándose victorioso hasta la vuelta, apesar de los amagos de Explosion. El hijo de Fulminante fué conducido por Pedro Costa.

—

Y vino la clásica. Y Jónica se presentó resplandeciente de formas. Ni estaba manca ni lijera... de vientre. Y el público la hizo su favorita, dando casi la fila. Cómo habrán gozado sus propietarios!

Vaya un resultado brillante el que les habia dado la *plata*! Hombres vivos! Por lo demás no fué ni carrera. Hay que convenir en que la hija de Joaquill se nos mostró unos cuantos kilos por encima de sus rivales. Se colocó y cuando quiso... Pero no precipitemos los sucesos. Vamos por órden. Debutaban Pinzon, Americano y La Victoria, tres productos de lindas formas. Siete animales, además de los nombrados, completaban el lote. Piloto estaba muy lindo. Carlin montaba á Vesubio. El público, que no cree en Carlin, empezó á desconfiar del triunfo del hijo de Exmoor. Alea estaba mas sosegada, menos coquetona que el dia del debut. Cargaba á Santiago Urrutia. De Anarquista corrían sordos rumores. Talvez porque era 1.º de Mayo! Despues estaban Caramurú, Otelo y Lucrecia. Un lote que iba á dar que hacer á Bataglia. Se nos transformó en un Job. Cuántas partidas! Pícaros *jockeys*! No se acomodaban. Por fin cayó el trapo cuando los animales estaban agrupados.

La casaca verde apareció en punta. Anarquista! gritaron algunos socialistas. No. La gorra es colorada. Es la librea del Stud Oriental. Cómo corre La Victoria! Qué torbellino! Qué dinamita! En el pique ha sacado luz al grupo y en dos saltos se ha puesto á cuatro cuerpos. Alea la persigue, separada del lote que encabezan Piloto y Otelo. En seguida vá Vesubio con Anarquista y Caramurú formando grupo. Por el lado de afuera cerca de estos galopa Jónica. Alea hostiliza á La Victoria, á la que empieza á acabársele la cuerda para quedar parada poco antes del codo. Alea es á su vez trabajada por Piloto, que no le dá aire, y Otello. Dan vuelta al codo. La carrera se complica. Entrentan al camino derecho con Piloto dominando á Alea y Jónica flanqueando el lote para cazar la punta en cuatro avances. No hubo que hacer. Se fué hasta el triunfo, mientras Piloto, Vesubio, Otelo y Alea, formaban un emocionante grupo en pelea, de la que triunfó el compañero de Imperio. Vesubio tercero. Otelo y Alea muy cerquita. Jónica fué montada por F. Perez, Piloto por A. Diaz.

—

Ya que hemos hablado de Imperio, dediquémosle párrafo aparte. Ayer lo vimos. Estaba en el *paddock* el *crack* de nuestras pistas, con su talla de coloso y los vigorosos lineamientos de su contextura de bravo. Gordo, cargado de carnes, le sudaban los jamones. Una manta cubría su gran caja y llevaba una mano vendada. Alta como siempre la cabeza. Se paseaba tranquilamente, revelando á primera vista lo que es. Parece que el 14 reanuda su campaña en la que tantos lauros le esperan. Si así fuera, paso al coloso!

—

Cada dia, corren más los animales. Qué brillante *performance* la de Gladiador! 1.26 4/5 en

los 1.400 metros! Qué vértigo! Queguay cazó la punta y el héroe se colocó en pós suyo. Recien en el codo avanzó sobre el *leader*, pasando á voluntad. Y cuando Cuartelero se le fué encima á paso de desertor, bastó un llamado de su jockey para resistir la carga y dominar en absoluto. The Masher entró tercero. Cuñatay brilló un momento, pero pronto se polarizó.

Por más que en el Premio Florida estaban Explosion y Colibrí, la carrera fué un *match* entre Olímpico y Alazka. Pedro no quiso dejar disparar á la yegua y se le fué encima con el hijo de Júpiter. Seiscientos metros recorrieron cuerpo á cuerpo, sin que pudiera adivinarse quien venceria en aquella lucha encarnizada. Alazka! Olímpico! Alazka! Olímpico! Olímpico! En efecto, el zaino se desprendia de su rival.

Ya parecia dominar la situacion, pero en el Stud Oriental renacieron las esperanzas de los partidarios de Alazka, que se acercó con pujanza al *leader*. Este triunfó nuevamente, y cuando se creia segura su victoria, en el camino derecho, Alazka rehecha oportunamente por su pequeño *jockey*, trajo la carga suprema y pasó victoriosa la meta entre los aplausos del público á la pericia del corredor. Bien, Torterolita! Ayer le ha dado Vd. la masita al maestro. Bien, otra vez!

Resúmen:

Premio Tina—Distancia 1000 metros. 1.° Fabuleux, 2.° Arnolina, 3.° Cuartelero. No placée: Se Fué, Artillero, Aleluya y Sapho. Sport $ 12.71. A placée: $ 6.53. Arnolina $ 7.00.

Premio Olímpico—Distancia 1.750 metros. 1.° Guerrero, 2.° Explosion, 3.° Colibrí. No placée: My Darling. Sport $ 5.48. A placée: $ 3.61, Explosion $ 5.78.

Premio Rio de la Plata—Distancia 1.200 metros. 1.° Jónica, 2.° Piloto, 3.° Vesubio. No placée: Anarquista, Pinzon, Caramurú, Otelo, Americano, Lucrecio, La Victoria y Alea. Sport $ 4.52. A placée: $ 2.80. Piloto $ 3.15. Vesubio $ 3.23.

Premio Lautaro—1100 metros—1.° Gladiador, 2.° Cuartelero, 3.° The Masher.

No placé: Cuñatay, Queguay.

Dividendo $ 3.36 Placé: Gladiador 3.21; Cuartelero 5.76.

Premio Florida—2000 metros 1.° Alazka, 2.° Olímpico, 3.° Colibrí.

No placé: Explosion.

Frontin.

La carta de catedráticos del Sport Uruguayo, que tiene ya cerca de 450 $ estuvo á punto de ser sacada por dos *Sportman*. Uno falló con Fabuleux y otro con Gladiador.

Las carreras de sport han abonado los siguientes dividendos:

SPORT URUGUAYO

1.ª carrera, ganador Fabuleux. $ 18.20. Placé idem 8.08. Arnolina placé 7.06.

2.ª carrera, ganador Guerrero $ 11.58. Placé $ 4.75. Placé Explosion $ 6.78

3.ª carrera, ganador Jónica $ 4.31. Placé $ 2.66. Piloto placé $ 3.15. Vesubio placé $ 2.76

4.ª carrera, ganador Gladiador, $ 3.97 Placé $ 3.52. Cuartelero $ 8.66

5.ª carrera, ganador Alazka $ 5.91. Placé $ 3.60. Placé Olímpico $ 3.60

SPORT ORIENTAL ARGENTINO

Por boletos de un peso:

Ganadores—1.ª Fabuleux, 10.35.
2.ª Guerrero, 2 77.
3.ª Jónica, 1.80.
4.ª Gladiador, 3.08.
5.ª Alaska, 1.71.

Placé—1.ª Arnolina, 6.92; Fabuleux, 3.96.
2.ª Explosion, 2.16; Guerrero, 1.53.
3.ª Piloto, 1.58; Vesuvio, 1.33; Jónica, 1.17.
4.ª Cuartelero, 4.42; Gladiador, 1.98.
5.ª Olímpico, 1.62; Alaska, 1.46.

SPORT INTERNACIONAL

Por boletos de un peso:

Ganadores—1.° Fabuleux, $ 14.06.
2.° Guerrero, 10.26.
3.° Jónica, 2.20.
4.° Gladiador, 2.01.
5.° Alazka, 4.05.

Placés—1.ª Fabuleux, pesos 6.00, Arnolina, 5.45.
2.ª Guerrero, 2.60; Explosion, 2.21.
3.ª Jónica, 1.31; Piloto, 1.74; Vesubio, 1.52.
4.ª Gladiador, 1.30; Cuartelero, 4.92.
5.ª Alazka, 1.70; Olímpico, 1.56.

Mañana habrá carreras en Buenos Aires.

La base de esa reunion es el gran premio "Velocidad", distancia 1.200 metros, donde volverán á encontrarse: Orsino, Independiente, Minerva, Pas de Quatre y Brise. Todos estos, exceptuando Pas de Quatre, darán 3 kilos de ventaja á sus adversarios.

Otra prueba interesante será indudablemente el premio "Ajó" que será disputado por Massena, Revancha, Ituzaingó, Imposible, Alcaide, Cantinera, Tristan, Ciro y Stamboul. Distancia 2.500 metros.

Las tres casas de sport venden boletos para esas carreras: el Uruguayo, 25 de Mayo 285, el Internacional al lado de la Matriz y el Oriental Argentino, 18 de Julio 13.

Quedan avisados los *sportmen*.

EN PELIGRO

Anteayer partieron de S Fructuoso dos médicos con destino á la chacra del vicecónsul del Brasil Don Daniel Gomes de Freitas, distante de aquella villa 10 kilómetros. Ese viaje lo motivaba el grave estado de la esposa del señor Freitas, mordida por una víbora de la cruz.

ECOS FRONTERIZOS

El periódico riverense *La Verdad* contiene los siguientes pormenores sobre un hecho que oportunamente fué tema telegráfico:

El dia 24 del corriente, á la 1 de la mañana, una cuadrilla de bandoleros rodeó la casa del vecino Mariano Gonzalez, en Cerro Trinidad, intimándole abriese la puerta, so pena de echársela abajo y prender fuego al techo sinó lo hacia en el acto.

Antes de que cumplieran su amenaza, Gonzalez abrió la puerta, siendo agredido á balazos de los que le alcanzaron dos. En alas del susto, consiguió zafarse y huir hácia un bañado inmediato, escapándose de sus perseguidores quienes retornaron á la casa donde practicaron registro y robaron un cojinillo, un par de botas y un cinto.

En momentos en que uno de los asaltantes queria hacer fuego á una hija de Gonzalez, menor de 13 años, y otro á la mujer del mismo, acudió el piquete policial que recorria la frontera y que habia oido las detonaciones. Los malhechores entonces huyeron precipitadamente al Brasil, no sin hacer una descarga á la policía, que los tiroteó de atrás.

Tanto Mariano Gonzalez como su mujer citan nombres propios de individuos conocidos, del vecino Estado, y atribuyen el atropello á denuncia hecha por una tal Margarita Martinez de que en la casa existia un depósito de armas y municiones.

La policía recojió en el teatro del asalto 17 balas de Mauser dejadas por los asaltantes.

El Señor Juez Letrado con su actuario, se constituyó ayer de mañana al lugar del suceso á fin de esclarecer los hechos. Regresaron por la tarde.

Los ayes que salian del cuartel

Con este significativo título dice *El Progreso* de Florida:

Respetable persona de esta ciudad, llega á nuestra mesa de redaccion y nos formula la siguiente gravísima denuncia: Que el dia sábado por la noche el soldado Eugenio Gonzalez estaba en el almacen de Alonzo tomando una copa de vino con otros y que en momentos que se la alcanzaba al compañero, entra corriendo á la pulpería un chiquilin, hijo del teniente Gonzalez que sirve en la Jefatura y le voltea sin querer la copa derramándose el líquido y rompiéndose aquella.

Que al rato se presentan á prenderlo en el almacen—estando franco—al soldado Gonzalez, de donde se desprende que habian dado parte á la Jefatura—como despues se supo, acusando al soldado de haberle tirado con la copa: Que una vez en el cuartel, lo manda el mayor poner al *raso*, parado en los caballetes: Que como estaba algo ebrio no podia sostenerse y se llevó porcion de golpes: Que en ese estado, se le pegaron primero unos puntapiés y despues se le mandó castigar por un cabo que le dió más de veinte palos: Que la víctima clamaba y pedia á su verdugo entre llanto y lamentacion que el dolor le arrancaba, lo dejara y no lo matara que él era inocente.

Que ha quedado gravemente enfermo y preso por un mes para que no salga fuera del cuartel, sin duda por temor de que se hiciera público ese hecho bárbaro y propio de otros tiempos lúgubres: Que los soldados, bajo las más severas amenazas, están obligados á silenciar lo ocurrido. Ahora bien. No es creible que nuestro Jefe Político padezca la parálisis de la complicidad en ese atentado de azotar en los cuarteles á un soldado inocente. — Pero, su silencio sobre esta grave denuncia, no importaria otro juicio.

LA MANIFESTACION SOCIALISTA

Despues de medio dia comenzó á notarse gran movimiento en la Plaza de la Aguada ayer. Era que estaban llegando numerosos grupos de obreros, convocados para la manifestacion socialista.

Unos 20 hombres del escuadron de seguridad habian formado á un costado de la plaza.

A las 2 p. m. los grupos diseminados se unieron en uno. Un orador arengó de la siguiente manera:

"Compañeros: debeis empezar á formar en columna, marchando en hileras de á cuatro en fondo, sin proferir gritos; marchareis todo el trayecto como si fuerais estatuas, el comité organizador encabezará la manifestacion y os guiará; vosotros seguiréis sin protesta."

El peloton formó de la manera indicada frente de la calle Goes y la guardia de seguridad se colocó á los costados de la columna y al frente. La policía de la Aguada formaba á espaldas de la columna.

Encabezaban la manifestacion socialista cinco muchachos, con gorros frigios, vestidos tres de colorado y dos de negro.

La columna marchó, en número de dos mil próximamente por Agraciada hácia el centro, siguiendo por Rondeau y Uruguay, doblando por Dayman y tomando por 18 de Julio hasta la Plaza de Artola.

Hablaron allí los señores Fontans, el presidente de los albañiles señor Denis, Lanzoni y otro. Se produjeron los oradores en sentido socialista y sobre la importancia que encierra el 1.° de Mayo para los obreros.

Los manifestantes se disolvieron en la misma Plaza despues de los discursos.

La huelga de los zapateros

El Consejo Nacional de Higiene prohibió que los huelguistas celebraran sus reuniones en el local Durazno 191 por carecer aquél de suficiente número de excusados.

Debido á esa prohibicion se reunieron ayer de mañana en el paraje la "Calera" cerca del Cementerio Central, pero á eso de las 9 la policía disolvió la reunion. Los huelguistas se dirigieron á la Plaza de las Carretas. Allí reunidos se pronunciaron discursos, disolviéndose á las 11 1/2 la reunion por consejo de la Comision Directiva.

La mayoría de los zapateros concurrió á la tarde á la manifestacion socialista.

Hoy, á las 2, se reunen en la "Calera" con objecto de resolver respecto á la lista de precios que los patrones minoristas les propusieron el jueves.

Es muy probable un acuerdo segun manifestacion de varios miembros de la Comision Directiva á uno de nuestros reporters.

GUERRA DEL PARAGUAY

2 DE MAYO DE 1866

Cumplen hoy 30 años que la vanguardia del "Ejército Aliado" en la Guerra del Paraguay rechazaba hasta el otro lado del "Estero Bellaco" á una fuerte columna enemiga de las tres armas.

¡30 años hace que séres queridos exhalaban el último suspiro, lejos del hogar, derramando su preciosa sangre en bien de su querida Patria!...

Gotas de condolencia á los deudos de los que sucumbieron al pié de la bandera cumpliendo un deber sagrado y recuerdo imperecedero á los sobrevivientes de aquel hecho glorioso.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Ruperto Q. Ferragut*, soldado del "Ejército Aliado"

CENTRO DE GUERREROS DEL PARAGUAY—En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio de ese Centro, el que suscribe se hace un deber en recordar este dia memorable á todos los señores consocios y al par que felicita á los que han tenido la fortuna de sobrevivir á tan cruenta jornada, excita á sus compañeros para que designen un recuerdo de veneracion hácia los bravos que cayeron gloriosamente en ese dia, cubriendo con su cuerpo la gloriosa enseña de la Patria.—Montevideo, 2 de Mayo de 1896.—*N. Castro, Santiago Montoro y José L. Gomez.*

Noticias de policía

Agresiones—Ayer en la calle Jujuy, Paso del Molino, un individuo agredió sin causa justificada con un balde, á un tal José Sanabia, produciéndole una contusion en la cabeza.

Al barullo acudió un agente de la 10.ª seccion y prendió al agresor, quien se alojá actualmente en la Cárcel Central de policía.

—Una mujer, de antiguo enemistada por celos con Angela Martinez, la golpeó ayer en la casa de la calle Maldonado núm. 28, produciéndole una herida en la ceja izquierda, que le fué curada por el médico forense de servicio doctor Grolero.

La autoridad policial, que tomó en el hecho la debida intervencion, procedió á la prision de la agresora, que fué remitida poco despues á la Jefatura.

—En el prostíbulo de la calle Yerbal 53, un individuo la emprendió á puñetazos con una mujer.

Atraidos por el gran escándalo que se produjo acudieron varios agentes de la 2.ª seccion, que redujeron al órden al individuo y se lo llevaron preso.

La agredida resultó con pequeñas contusiones en el rostro.

Escandalosos—En circunstancias en que varios ajentes de la 5.ª seccion de policía conducian á la comisaría á un individuo que habia cometido con el vehículo que guiaba una infraccion, cinco cocheros del tranvía á la Union y Maroñas, estacionados en ese instante en la puerta de la estacion de la calle 18 de Julio, comenzaron á dirijirles frases insultantes, pretendiendo dificultar la accion policial.

En vista de esta actitud, y teniendo en cuenta los ajentes que los citados individuos hacian caso omiso de las amonestaciones que por su intromision indebida se les dirijian, los redujeron á prision, siendo despues remitidos á la Jefatura.

Sin asistencia—Falleció sin asistencia médica en la calle Minas 205, una criatura del sexo masculino, siendo reconocido su cadáver por el doctor Grolero.

Pelea—Los individuos Francisco Martinez y Cárlos Prevot, que se hallaban algo ebrios se tomaron en una animada disputa en la casa de la calle 25 de Mayo 252.

De las palabras pasaron bien pronto á vias de hecho, cambiando puñetazos y resultando los dos con contusiones en el rostro.

La autoridad policial que acudió al barullo producido, los aprehendió.

Robo—El señor Tomás Zaffarani, establecido con café y billar en la calle Colon número 14, notaba que de un tiempo á esta parte le faltaban cigarros habanos y dinero.

Resolvió vigilar á un muchacho, Lázaro Diaz, peon de su establecimiento en el cual recayeron sus sospechas desde el primer momento.

Estas se pudieron constatar recien anoche, en que el pequeño ratero fué tomado infraganti por el señor Zaffarini.

Interrogado respecto á las raterías, confesó que desde hacía una semana habia comenzado su obra. Lo robado, que eran unos 70 ú 80 cigarros habanos y algunos reales cobre, fué encontrado debajo del colchon de su cama.

Lázaro Diaz fué preso y se halla actualmente en la Jefatura.

UN AHOGADO

Ahogóse en el dique Cibils un marinero llamado Nicolás Valente.

El desgraciado cayó al agua de una de las compuertas del vapor *Ducca di Galliera* á cuya tripulacion pertenecia, ahogándose.

El cuerpo fué extraido y reconocido por el doctor Sanchez Gimenez.

NOTICIAS

Don Pantaleon Vargas ha establecido en Las Cañas, departamento de Tacuarembó, un molino harinero á vapor.

—*El Deber Cívico*, de Melo, desmiente la noticia de que los doctores Martin Suarez y Manuel de Castro tengan el propósito de trasladarse á esta capital.

—Dice un diario de Paysandú que el carbunclo hace estragos en el departamento de Rio Negro. La señora Nicolasa Stirling ha perdido 400 animales vacunos.

—Leemos en un periódico de Minas:

Hemos oido decir que dentro de breve tiempo vendrá á Minas un piquete del Regimiento de Artillería Ligera con el fin de prestar servicio de guardia en la Jefatura y cárcel de policía.

ALGIBES

Ha ido á la Florida, á solicitud de la Comision de Salubridad, el empleado del Instituto de Higiene Experimental don Enrique Puppo.

El objeto de su viage es analizar bacteriológicamente las aguas de varios algibes que se consideran en mal estado, y entre ellas de algunos que sirven para el consumo de escuelas públicas.

EL DESAPARECIDO DEL VENUS

Buenos Aires, Mayo 1.°—Ayer fué pasado á la prefectura marítima de Buenos Aires, para que ésta á su vez lo eleve al Juzgado Federal, el sumario levantado por la ayudantía de la Boca para el esclarecimiento de un hecho del cual ya hemos dado cuenta.

Nuestros lectores recordarán la noticia que dimos hace cosa de un mes, de que en el *Venus*, en viaje de Montevideo para Buenos Aires, habia desaparecido un pasajero llamado Leopoldo Roger.

Pues bien, como la autoridad marítima tuviera conocimiento de que Roger se habia embarcado con su yerno de nombre Victor Castaignet, procedió á su detencion y como algunas declaraciones y cartas que se han encontrado en su poder le comprometen, se ha resuelto pasarlo á disposicion de la justicia respectiva con todos los antecedentes del hecho.

DE PASEO

En tren expreso partió esta mañana para Santa Lucia el Presidente de la República con algunos amigos y edecanes. Iba tambien el doctor Brian.

Su excelencia se propone pasar un dia de campo. Como es sábado, no concurrirá á la casa de Gobierno.

Tampoco irán algunos de los ministros.

Es el caso de repetir el diálogo aquel:

—¿Que haces, Juan?

—Yo, nada.

—¿Y tú Pedro?

—Ayudando á Juan.

El coronel Muró con el mayor Borges partieron ayer en el *Rayo* llevando á remolque á las lanchas á vapor *Coronel Zufriátegui* y *Adela* para esperar al Presidente y sus acompañantes con el fin de remontar el Santa Lucia.

DON JUAN RAMON GOMEZ

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública ha dirigido á la señora Dolores Folle de Gomez, la sentida nota de pésame que reproducimos á continuacion:

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública—Montevideo, Abril 30 de 1896—Señora doña Dolores Folle de Gomez—Señora—La Comision Nacional, intensamente conmovida por el fallecimiento de su venerado Director, vuestro ejemplar esposo, me ha cometido el triste deber de expresar á usted, á la vez que sus sentimientos de condolencia, el inmenso vacío que su muerte representa para la Caridad Pública, á la que, durante su vida entera, consagró las mejores enerjias de su noble alma.

Juan Ramon Gomez es á la Beneficencia Nacional, en su desarrollo y organizacion, lo que, en su origen y planteamiento el benemérito Maciel.—El recojió con singular entereza, la preciosa cuanto pesada herencia del Padre de los Pobres, y los anales de nuestra historia caritativa atestiguan, á cada página, el entusiasmo y la abnegacion con que supo defender y acrecentar el patrimonio de los desheredados de la fortuna, sin omitir esfuerzos ni sacrificios y cobrando mayores brios cuanto mas insegura parecia la suerte del enfermo y del desvalido.

Largo sería enumerar los bien saneados títulos que, á la gratitud de sus conciudadanos le dán sus relevantes servicios á la causa de la humanidad doliente, y la Comision Nacional, á la que hasta sus postreros momentos prestó el valioso contingente de su especial preparacion y de su acendrado amor al prógimo, apesadumbrada ante la repentina desaparicion de su presidente de ayer, há resuelto que su retrato figure en el salon de sesiones al lado de Maciel y de Jackson, para que esa trinidad, la mas pura encarnacion del espíritu filántropo de nuestro pueblo, siga inspirando las serenas decisiones de sus miembros.

Sirva, señora, de lenitivo á nuestra justa pena, y de ejemplo reconfortante para vuestros hijos, la conviccion de que en estos momentos alzan sus preces al Creador, millares de voces doloridas, pidiendo el descanso eterno para el que en su paso por la tierra, fué su infatigable y cariñoso protector y quiera Vd. aceptar, con el pésame de la Comision Nacional, las protestas de mi respetuosa consideracion.—*Pedro Visca*, vice-director.—*Antonio M. Marques*, secretario.

POR LA AFIRMATIVA

Al darse cuenta en nuestra crónica parlamentaria de la votacion recaida anteayer en la mocion de interpelacion del señor Flores, se hizo aparecer equivocadamente á los señores Antonio María Rodriguez y Lamarca votando por la negativa, cuando votaron en realidad por la afirmativa, es decir, para que concurriese el Ministro de la Guerra á dar explicaciones sobre el hecho denunciado por *El Nacional*.

Varias noticias

La France—El consejo de administracion de Club La France, ha quedado compuesto en la forma siguiente:

Presidente, don R. Sanier; vice-presidente, A. Sudrier; secretario, F. Cassy; tesorero, C. Lamandie; y vocales: A. Nogaro; F. Malendres; J. Magre; M. Cussac; A. Barbe; J. B. Etchebarne.

Heridos—La Comisaría de Ordenes remitió al Hospital de Caridad á la mujer Mercedes Silva, oriental, con herida cortante del cuero cabelludo y al súbdito italiano Francisco Mateo, albañil, con varias contusiones en el rostro.

Defunciones—Mayo 1.°—José Anchilotto, italiano, 52 años, soltero, calle Patagones núm. 70.

Juan Caviglia, italiano, 72 años, viudo, calle Chaná núm. 122.

Manuel Arroyo Melendes, oriental, 42 dias, calle 25 de Mayo núm. 15.

Romeo Jon, oriental, 11 meses, calle Orillas del Plata núm. 234.

Un feto, calle Yaro núm. 225.

Un feto, calle Minas núm. 205.

Mayo 2—Margarita Pujol, oriental, 25 meses, calle 25 de Mayo núm. 15.

María Silva, oriental, 71 años, viuda, calle Goes núm. 213.

Emilio Rodriguez, oriental, 10 meses, calle Isla de Flores núm. 123.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Agraciada 108, 1 caso; Reconquista 180, 1 id; Guaraní 9, 1 id; Soriano 159, 1 id, Hospital Español, 1 id; Goes 141 A, 1 id.

Difteria—25 de Mayo 27, 1 caso.

Tifoidea—Ancha 29, 1 caso.

Estado del tiempo—(Por Telégrafo Nacional)—Bueno en Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Menezes, Cuaró, Santa Rosa, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 20°5.

Idem idem del agua, 19°6.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos, 2.96.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital de Caridad—En las últimas 48 horas entraron enfermos: civiles, 18; militares, 6; mujeres, 6; total: 30.—Orientales, 18; argentinos, 3; españoles, 5; italianos, 3; árabes, 1; total: 30.

Salieron de alta: civiles, 7; mujeres, 3; total: 10.—Orientales, 7; españoles, 2; italianos, 3; total: 10.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 2: civiles, 265; militares, 18; mujeres, 98; total: 381.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

De Buenos Aires—Doctor R. Isaza, V. Ponce de Leon, E. de Leon, B. Bauzá, C. E. Brullet, E. Ponce de Leon, J. M. Muñoz (hijo), L. H. Gimenez, D. E. Martinez, A. Mainé, E. D. Driullet, A. Pereda, J. Betti, S. de la Sierra, J. A. Romero, B. Montaldo, E. Alorizo, J. F. Gonzalez, C. Ponce de Leon, A. J. D. Decia, J. P. Decia, C. M. Anaya, J. J. M. Anaga, M. Correa, C. H. Bauzá, M. Montaldo, J. Asiain, T. Viana, C. Lombardo, E. E. de Price, V. Zabaleto, L. Ductra, F. C. Plá, A. F. Vera, J. B. Latior, A. Zuberbielle, A. Grifolo, M. Burtabut, A. Gallinal, F. B. Alvarez, A. Verese, R. Silva, J. Silva, P. A. Silva, F. Doumulin, J. Brussoni, F. Iranetta (hijo), C. Iranetta, J. de Duca, D. Rojido, J. Torué, J. Sanchez, D. Vazquez, C. Llanibi, R. Sanchez, J. Fariña, P. Piriz, J. Escudero, F. Perdomo, P. Ceballo, L. Gimenez, M. Larrañaga, J. Perez.

—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—F. Chassin, C. Casaris é hijo, V. Llúgaro y señora, H. Unzaro, R. Burgos, C. Arge y señora, H. Sosa, A. M. Vazquez.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—S. Dojas, M. Dojas, M. Perugrá, I. Valquez, J. Marinos, J. B. Lussich, A. M. Vincenti, E. Rico, J. Cardinal, Odiosabel, A. Sayago, A. Sayago, J. Cousell, E. Zileri, J. Cardelini y señora, G. Boosi.

—Llegados por el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—E. A. Elena y señora, J. Ismarid, A. Echere, A. Brecia, E. Wormer, F. Espinelli, M. Carrara, J. de Nicoli, T. Ipson, J. S. Martinez, J. Calsartri, A. Roselli, F. Cariso, D. Ninaiz, F. Bermazoni, P. T. Acao, P. Gonzalez, P. Dossen, B. Solazor.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 2 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Italiano

10 acciones para el lúnes . . .	48	c/una

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1,670 $ al contado	95.60	%
1,000 » idem idem	95.60	»

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado	98.30	%

Cédulas A

10,000 $ para el 4 de Mayo . .	45.50	%

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Mayo 2 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 1/2 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.200 y toman á 20 dias vista á 25.500 reis por £.

Mercado de cereales

Poco se ha operado en tipos debido á que los molineros no quieren operar á los precios que pretenden los tenedores del artículo.

El maiz continúa firme siendo artículo bueno viejo y sano para el consumo de $ 1.10 á 1.15 los 100 kilos con bolsa se vendieron.

64 bolsas trigo á $ 2.50.
64 id id id id 2.45.
200 id id id id 2.45.
102 id id id id 2.50.

Inspectores de mes

Corresponde ejercer dicho cargo en el «Centro Comercial» á los Srs. Don S. Balparda y Don C. Cazaux.

Metálico

—Traido por el vapor argentino *Eolo*.
De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2000 m/a.
Traido por vapor argentino *Golondrina*:
De Buenos Aires: al Banco Británico, $ 129,500 oro sellado.
Por el vapor nacional *Helios*:
Del Salto: á Seré Hnos. $ 900; B. y Perez 400; M. Allende 450.
De Paysandú: J. B. Rossi $ 13.00; H. Rocouk 679.
De Fray Bentos: C. T. Milans $ 900.
De Mercedes: B. Tourell y Cia. $ 400, C. y Font 419.97; B. Tejada 400.43.
De Dolores: R. y Falco $ 101.
De Palmira: R. J. Palma $ 700.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrado el dia 1 y 2	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo . . .	488	15.198
Apestegny hnos . . .	—	16.678
P. Donis y Ca. . . .	939	22.736
Anaya é Irigoyen . . .	170	44 846
Aguerre y Ca. . . .	364	21.611
Clonzet y Dncloa . . .	—	27.552
A. Mata y Compte. . .	—	4 817
F Fregeiro . . .	—	18 993
Arrivillaga y Ca. . . .	291	25.799
P. San Martin é hijos. . .	220	19 858
Jaume hnos. . . .	—	1 200
A. E. Mouret . . .	—	4 800
Total. . . .	2.472	224 068
En igual fecha de 1895. . .		269 357
» » » 1894		291.322

Precios pagados en la Tablada:

Dia 1.°

Bueyes—pesos 16.
Novillos—pesos 11 á 17 1/2.
Vacas—pesos 8 1/2 á 9 1/2.

Dia 2

Bueyes—pesos 14 1/2.
Novillos—pesos 9 1/2 á 13.
Vacas—pesos 7 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 2 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 306 —Cierre . . . 308 80

LONDRES, 2 [illegible] Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada [illegible]

[illegible]

LONDRES, 1.°—Los trigos [illegible]

AMBERES, 1.°—[illegible]

[illegible]

LONDRES, 30—La reserva metálica del Banco de Inglaterra ha disminuido de 246.000 libras.

Este descenso es debido sobre todo al retiro de oro destinado á Escocia.

NUEVA YORK, 30—El mercado estuvo hoy pesado y con baja general.

Hay pequeñas perspectivas de exportaciones de oro.

El peso mejicano se cotiza de 53 7/8 á 55 cents.

CALCUTA, 30—El Banco de Bengala ha reducido su tipo de descuento del 7 al 6 por ciento.

BUENOS AIRES, 1.°—Oro, al contado, 307.
Idem, fin de Mayo, 309.
Cédulas 8 %, al contado, 18.70.
Canalizadora Riachuelo, 10.50.
Banco Francés, oro, 45.
Banco Español, 115.50.
Muelles Catalinas, al contado, 5.20.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

BUENOS AIRES, 2 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 306.
Más alto, al contado 308.80.
Más bajo, al contado, 306.
Cerró, al contado, 308.80.
Salen *Venus* y *Montevideo*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 30

Por Estacion Central

20 bolsas lana, 82 cueros vacunos, 118 cueros vacunos salados, 23 cueros nonatos, 6 atados cueros nonatos, 270 id id lanares, 2 id id corderos, 1 fardo id id, 6 bolsa cerda, 3 id plumas, 1815 bolsas trigo, 1.154 id maiz, 196 id porotos, 306 id maní, 300 id afrecho.

LANA

Del Salto: 9 bolsas, por Fernandez á Segade: 10 bolsas, por Telechea á Bonilla.

De San José: 1 bolsa, por Bidondo á Duran y Vidal.

TRIGO

Por Estacion Central

Alvarez 123 bolsas, Seoane 30 id, Peñagaricano, 111 id, Las Gazes y Laugaron 137 id, Conde y Varela 20 id Gardella hnos. 70 id, Monasterolo 336 id Duce 150 id Bonifacio 74 id Helguera y Goicoechea 102 id Bonilla 216 id Castellanos y Mané 413 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Alvarez 16 bolsas, Salinero 32 id, Storace 120 id, Garcia 57 id Bentancur 32 id, Las Cazes y Laugarou 95 id Hermida 60 id, Piedras 64 id, Achard 64 id Gardella hnos. 300 id, Duce 201 id Peñagaricano 203 id, Helguera y Goicoechea 30 id, M. Sala 125 id.

OTROS PRODUCTOS

Estapé y Balparda 1 atado cueros lanares, 5 id id nonatos, 1 fardo cueros corderos, Segade 46 cueros vacunos salados, 22 atados cueros lanares, 7 id id salados, 1 id id corderos, 5 id id nonatos salados, 4 bolsas cerda, 3 id plumas, Suarez 102 cueros salados, 1 atados cueros nonatos, Bonilla 71 cueros vacunos, 58 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, Aguerrebere 129 atados cueros lanares, 1 id id corderos, Durán y Vidal 48 atados cueros lanares, 8 cueros vacunos, 23 id terneros, Gardella 105 bolsas porotos, Pelufo 58 id id, Copeti 57 id id, Achard 67 id id.

Entradas de Ultramar

Dia 1

Cardiff, vapor inglés *Honner*, á Horne.
Liverpool, vapor inglés *Horace*, á Horne.

Dia 2

Bremen, vapor aleman *Pfalz*, á Schwartz.
Aremen, vapor aleman *Lowenburg*, á Christophersen.
Paranaguá, vapor argentino *Vilna*, á Piaggio.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 1

Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor argentino *Olympo*, Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Europa*, á Humphreys.

Dia 2

Asuncion, vapor argentino *Urano*, á Balparda.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo* a Christophersen.
La Plata, vapor italiano *Perseo*, á Piaggio.
La Plata, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Sale mañana:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Perseo*.—Agencia, calle Misiones número 11.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m. del dia 2.

Sale el 4:

Para Buenos Aires, Rosario y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 5:

Para las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 6:

Para Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Ruapehu*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas, de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

MARIA ETCHEPARE DE MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Abril de 1896

Constantino Martinez, esposo; María Esther, hija; María O. de Etchepare, madre; Juan, Julio y Ramon, hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia 4 de Mayo, á las 8 1/2 a. m., á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Unica invitacion.

1347-my.1.°ed.mna.-2ed.tde.-3ed.mna.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Asesinato del Shah de Persia

TEHERAN, 1.°—El shah Nasred Din ha sido asesinado hoy por un fanático llamado Abdul Azim.

Las autoridades han tomado precauciones.

El hecho pasó en un arrabal de esta capital en los momentos en que shah entraba á una mezquita.

[illegible]

"¡Usted si que hace papeles, escogiendo siempre el de galan jóven!" (Aplausos.)

El diputado Fusinato termina su discurso de una manera elocuentísima.

Berenini, diputado socialista, le contesta "Ustud no dice mas que palabras, pero no aduce razones". Continúa su discurso, pero no es escuchado. La Cámara está distraida.

Hablan en favor del proyecto los diputados Gallini, Prinetti, Noceto y Bonacci, contestándoles el diputado Guicciardi.

Lée el secretario las nuevas peticiones de interpelacion que se han presentado á la mesa.

Al fin de la sesion, el diputado Lauretti pide la palabra y pronuncia un discurso en memoria del general Arimondi, haciendo la biografía del del héroe.

[illegible]

entre los españoles del coronel Segura y los insurrectos de Nuñez Roban y Zaya, á cuatro leguas de Sagua de Grande.

Los detalles no han sido publicados todavía.

NUEVA YORK, 1.°—Notician de la Habana: Llegó aquí la noticia de un gran combate cerca de la desembocadura del Rio Canto, en la provincia de Santiago.

La columna española del general Muñoz ha tenido más de 300 muertos y 400 heridos.

Las tropas de Muñoz fueron derrotadas y á no haber sido por el cañonero cuyo fuego protegió la retirada habrian sido completamente destruidas.

La columna de Muñoz se retiró á Manzanillo sin poder reorganizarse.

García opera ahora en el oeste de la provincia de Santiago hacia los límites del Camaguey.

Confírmase el avance de las tropas de Gomez.

Asegúrase que está al frente de 10 ó 12 mil hombres, cinco piezas de artillería y abundancia de municiones en la provincia de Matanzas.

Se cree en la eminencia de un gran combate.

ROMA, 30—Mañana tendrán lugar en esta ciudad y sus alrededores, numerosas reuniones de obreros para celebrar la fiesta universal del trabajo.

Las sociedades de trabajadores han hecho preparativos que producirán muy buen efecto, pues desde ahora se sabe que todos los gremios de obreros se presentarán en los lugares de cita, en número considerable.

Los discursos versarán principalmente sobre la idea principal para que se ha instituido esta fiesta universal: la reduccion de las horas de trabajo diarias á ocho.

Los diarios no saldrán mañana pues todos los obreros de las imprentas concurrirán á las manifestaciones.

HABANA, 30—Hoy entró á este puerto el cañonero *Mensajero*, trayendo á la goleta norte-americana *Competitor*, que tomó ayer en aguas del Pinar del Rio.

En los muelles se habia reunido una gran multitud, á la noticia de que venian los dos buques; y cuando se acercaron, los vítores que saludabran á los tripulantes del *Mensajero* duraron largo rato:

Más tarde fueron conducidos á la prision los cinco jefes de la expedicion revolucionaria, que son: Laborde, Vedia, Mesa, Milton, y otro que se mantienen incógnito y se supone sea personaje importante de la revolucion.

En el combate que tuvo que sostener el Mensajero para apresar el Competitor, murieron 6 tripulantes.

De parte de los revolucionarios murio el cabecilla Quesada.

HABANA, 30.—El gobernador general de la isla ha recibido noticias de que los cruceros apostados para esperar la llegada á las costas de la isla, del vapor Bermuda, que viene con una expedicion revolucionaria, lo han avistado y lo persiguen de cerca.

Hay en toda la poblacion gran ansiedad por conocer el resultado de la persecucion.

MADRID, 1.°—Un telegrama de la Habana dice que la cañonera *Mensajero* perdió seis hombres en su lucha contra el *schooner* filibustero.

El *Competitor* apareció cerca de Barracoa.

Italia en Africa

EN VISPERA DE UNA BATALLA

CESION DE KASSALA

EL PROCESO BARATIERI

MAS DETALLES

MASSAUA, 1.°—Las noticias de Adi Caie dicen que el número de tigrinos que rodean Adigrat triplicóse estos últimos dias.

Está establecido el sitio cada dia mas riguroso, siendo casi imposible comunicarse por los mensajeros entre el general Baldissera y Prestinari, pues las fuerzas sitiadoras forman un estrecho círculo alrededor de la plaza y las patrullas recorren el campo en todas direcciones.

Dicen las mismas noticias que los tigrinos tienen artillería, situándola en posiciones estratégicas, para proteger á los campamentos de infantería.

ROMA, 1.°—Causa impresion y sorpresa la noticia de que los tigrinos aumentan enormemente al rededor de Adigrat y Baldissera no inicia movimiento para desconcertar al enemigo ó ataque que destrúyalos antes que aglomérense con los refuerzos.

En los círculos militares asegúrase que la calma aparente con que Baldissera avanza hacia Adigrat oculta el secreto del plan de ataque y que de un momento á otro espérase noticia de una accion brillante que arroje á los tigrinos lejos, devolviendo la libertad á la columna de Prestinari.

Esta accion decisiva hácese urgente, pues cada telegrama con el anuncio de que el enemigo refuèrzase causa impaciencia en el pueblo.

ROMA, 1.°—El ministro de la guerra ha dispuesto que se compren urgentemente caballos en Inglaterra y Austria para la remonta del ejército y envió parte á las tropas de Africa.

MASSAUA, 1.° — Baldissera avisa al ministro de la guerra que los habitantes del Bemamos, amigos de los italianos, invadieron á Adarama y han recogido allí gran cantidad de ganado llevándoselo á Kassala.

Con estas provisiones frescas puede la guarnicion de la plaza mantenerse cierto tiempo sin hacer uso de víveres conservados y por consiguiente afrontar sin temores de escases cualquier interrupcion de las comunicaciones con otros puntos guarnecidos.

ROMA, 1.°—La opinion general es favorable á la cesion de Kassala á Inglaterra que se dice está en tratos. Con esa negociacion encuentran una salida honrosa para el gobierno los que exigíanle que abandonase Kassala y los amigos del gabinete dicen que la entrada de las tropas inglesas en Kassala significaria un notable triunfo diria de hoy por la tarea de 8 horas en los establecimientos industriales, el discurso estuvo á cargo del orador Ferri que desempeñolo brillantemente.

ROMA, 30—El gobierno ha confiado al conocido explorador Franzoni la mision de ir á Choa, y visitar los prisioneros que tiene Menelik, tomar nota exacta de los nombres y número de los sobrevivientes de la batalla de Adua.

Se aplaude esta decision ministerial, reclamada para calmar la ansiedad de numerosas familias de militares, que no saben aún si sus deudos murieron en la batalla de Abbi Garimi, ó si son cautivos del negus.

El gabinete Meline

SU PROGRAMA

La oposicion radical

PARIS, 1.°—Hoy publican los diarios dos manifiestos, uno del comité central radical y otro socialista, ambos dedicados á preparar el puebo para una votacion revisionista en las primeras elecciones generales.

Los documentos coinciden en sus ataques al senado y en la propaganda que hacen por la supresion de esa rama del parlamento.

Al gabinete Meline lo atacan fuertemente, denunciándolo como aliado á los enemigos del régimen republicano.

PARIS, 30—En ambas Cámaras fué leido esta tarde el programa de Gobierno del Gabinete Méline.

Los nuevos ministros preconizan en él una política de union que permita obrar con decision y resultado en pró del progreso del pais y de la felicidad del pueblo. Aconsejan despues á los miembros del parlamento que olviden todos sus resentimientos personales para ocuparse detenidamente en adoptar las reformas fiscales cuya adopcion se juzgue práctica, declarando que, por su parte, el Gobierno se prepara á estudiar cuales son las primeras que piensa se puede aceptar

Las presentará á la sancion del Parlamento apenas las haya elaborados así como varios proyectos tendentes á aliviar la situacion en que se hallan los agricultores.

El nuevo ministerio dice tambien en su programa, que seria urgente votar leyes de prevision social para satisfacer á la clase obrera. Agrega que el gobierno defenderá énergicamente el órden público, castigando con severidad á todos los que intentasen perturbarlo, pues es necesario seguir una politica tranquila y firme, para lograr la prosperidad en el interior. Despues añade, que esa política, seguida por sus predecesores, ha permitido á Francia asegurarse en el exterior alianzas preciosas y fieles con las cuales la República puede seguir su marcha hácia el progreso, sin tener como antes preocupaciones en lo futuro.

El gabinete dice que las relaciones que mantiene actualmente Francia con los paises extranjeros son excelentes, y que por su parte no omitirá esfuerzos para extrecharlas aun mas.

Esas declaraciones fueron acogidas con grandes aplausos en ambas cámaras. El efecto que ha causado el mensaje en el público fué tambien excelente.

Los diarios de la noche lo comentan favorablemente y auguran al gabinete un completo éxito si se mantiene en las líneas que se ha trazado.

LONDRES, 1.°—El corresponsal del *Times* en Paris, despues de dar cuenta de la sesion de la cámara en su telegrama publicado hoy, dice que todo hace creer que el gabinete Méline durará en el poder.

El 1.° de Mayo

MANIFESTACIONES SOCIALISTAS

El dia de ocho horas

ROMA, 1.°—Todos los tipógrafos de la capital han estado hoy de huelga consentida por los patrones, para celebrar con festejos el dia de los obreros.

Los diarios no han salido á la luz con tal motivo.

ROMA, 1.°—Mas de dos mil socialistas llevaron á cabo una partida de campo en las afueras de la Puerta Cavalegeri.

El orador Nofri habló de la fiesta y del trabajo, siendo aplaudido.

Algunos anarquistas presentáronse en el lugar de la reunion para turbar el órden, pero fueron obligados á retirarse.

ROMA, 1°—No menos de mil personas asistieron hoy á la manifestacion que los republicanos han celebrado en la puerta de San Pancrasio.

Pronunciaron discursos Imbriani, Barzilai y Fratti.

En todas las reuniones de hoy ha reinado perfecto órden.

TURIN, 1°—Tuvo lugar aquí la conmemoracion de la fiesta del trabajo con extraordinaria animacion, dejando prueba de que el progreso del socialismo en toda Italia es evidente.

Hablaron Costa, Corradini y De Amicis, que fueron objeto de grandes ovaciones del auditorio.

No hubo el menor desórden.

FLORENCIA, 1°.—En la manifestacion obrenesta.

ROMA, 1°.—De Nápoles, Milan y Palermo llegan noticias de que las reuniones obreras y socialistas hoy realizáronse tranquilamente.

En Palermo habló el diputado Barbato.

NAPOLES, 1.°—El Obispo Scuotto ha dejado al fallecer un legado de seis millones de liras para obras de caridad.

MADRID, 1.°—El dia pasó sin ocurrir desórdenes en todo el reino.

Aquí, en Barcelona, Reus y Linares celebráronse reuniones obreras poco importantes por el número de asistentes.

Los discursos versaron sobre la limitacion del trabajo en los establecimientos industriales á ocho horas diarias.

Las autoridades que vigilaban los manifestantes no tuvieron que intervenir.

LONDRES, 1.°—La fiesta del trabajo fué celebrada en toda Inglaterra á la antigua usanza con los maypoles rústicos, adorno de caballos y procesiones ordenadas.

La que recorrió hoy Hide Park constaba de no menos de 10.000 hombres que desfilaron con grandes carteles y banderas en que estaban inscriptas las reivindicaciones de las clases trabajadoras.

PARIS, 1°—En esta y en los principales departamentos se han realizado manifestaciones de obreros en favor de la reduccion á ocho horas del trabajo diario en los establecimientos industriales.

En ninguna parte ha ocurrido el más pequeño desórden.

BRUSELAS, 1.°—Por telegramas de Charleroi sábese que en Chatelineau, á inmediaciones de aquella ciudad, ha tenido una lucha entre la policía y un grupo de mineros.

Estos se dirigian al lugar donde debia celebrarse la reunion conmemoratoria de la fiesta del trabajo. Cantaban en el camino canciones ofensivas á la corona.

La policía quiso disolverlos y entonces los mineros atacaron á pedradas. Cuando la policía cargó varios mineros sufrieron á su vez varias heridas. Han sido reducidos á prision los que encabezaron la agresion.

En los demas puntos donde hay habido demostraciones populares el órden no ha sido turbado.

VIENA, 1.°—Las sociedades obreras comenzaron desde temprano á desfilar en direccion al Prater para hacer allí su manifestacion en honor del sufragio universal y las ocho horas de trabajo.

En el principio solo se oian gritos aislados de hostilidad á las autoridades y á los propietarios mas tarde. Un grupo de obreros se lanzó sobre el restaurant Sivoboda y en un instante hizo pedazos cuanto habia dentro. La policía acudió y como los obreros resistiéranse, llegó despues la tropa y los puso en dispersion.

LONDRES, 2 (6 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Berlin dice en un telegrama de hoy que hubo ayer en esa capital 22 meetings de socialistas sin que ocurriera ningun desórden.

ROMA, 1.°—Hoy hubo tranquilidad en toda la península.

La mayor parte de los obreros han celebrado fiesta y casi todos los diarios suspendieron su publicacion.

Las autoridades adoptaron medidas de precaucion reforzando las guarniciones de las ciudades.

Los puntos en que los temores eran mayores eran la ciudad de Milan, la Romaña y la isla de Sicilia.

VIENA, 1.°—La clase obrera festeja hoy la fecha simbólica. En diversos puntos los socialistas organizaron 24 asambleas populares.

En casi todas adoptaron resoluciones pidiendo ocho horas, así como el establecimiento del sufragio universal.

Por la tarde tuvo lugar una gran procesion que fué permitida por la policía.

PARIS, 1.°—El dia de hoy pasó calmo y tranquilo.

Celebráronse muchas reuniones públicas y algunas numerosas, todas en locales cerrados, pero el órden no ha sido alterado.

Dícese que los socialistas proyectan una manifestacion colosal para el domingo, marchando al Hotel de Ville y al palacio del Eliseo, en son de protesta contra el Senado y el nuevo Gabinete.

Es probable que la policía tome cartas.

En Alemania

INAUGURACION DE UNA EXPOSICION

Las operaciones de Bolsa

BERLIN, 1.°—El emperador y la emperatriz inauguraron hoy la exposicion industrial en el Parque Treptow.

Asistió una concurrencia enorme.

Esta exposicion ha sido preparada á expensas del municipio, despues de la negativa del gobierno de ayudar en los gastos.

Su éxito es excepcional. Mas de tres mil exhibidores concurren con sus mejores productos.

BERLIN, 1.°—Hoy pasó en segunda lectura en el Reichstag la ley sobre las operaciones de cambio en la Bolsa.

BERLIN, 1.°—El emperador inauguró hoy la exposicion industrial de Berlin.

Concurrió enorme gentío aclamando al emperador y á la emperatriz.

Esta vestida con un magnífico traje color verde claro, llegó á los terrenos de la exposicion en la orilla del rio Spree, abordo del yacht imperial *Alexandra*, siendo muy aplaudida.

El emperador parecia estar en uno de sus dias de mal humor y no pronunció discurso. Contentóse con contestar sí, á la pregunta de si Su Majestad permitía que se inaugurara la exposicion.

El Ministro de Industria declaró entónces inaugurada la exposicion.

MUNICH, 1.°—El jurisconsulto y publicista Abman Frederick Peticken, falleció anoche por asfixia á consecuencia de la explosion de una lámpara de petróleo.

BERLIN, 1.°—El Reichastg adoptó por 200 votos contra 39 la mocion prohibiendo las operaciones á plazo y de opcion sobre el trigo y productos en las bolsas de comercio.

Los procesos del Transvaal

LOS CONDENADOS

DOCUMENTOS REVELADORES

PRETORIA, 1.°—Ha causado sensacion la publicacion del gobierno de una serie completa de telegramas que demuestran en claro que en la invasion del doctor Jameson no obedeciase al deseo de proteger las mujeres y niños de Johannesburg en caso de desórdenes en ese punto sino á un plan preconcebido y definido trazado por ciertos miembros de la *British Co* con objeto del apoderarse de una buena parte del territorio del Transvaal muy conocido por sus ricas minas el rand en cuyo centro levántase del Johannesburg.

Estos telegramas recogidos por las autoridades boers despues de la derrota del doctor Jameson en cuyo poder estaban, parecian simples telegramas de negocios, pero mas tarde encontróse el código que se habia empleado para estos telegramas.

Estos contenian palabras que tenian su significacion en el código, pero á veces las palabras del telegrama original no podian ser descifradas con código y en estos casos debian tomar las palabras del código, como palabras cifradas del telegrama y buscar su significado en el mismo código.

LONDRES, 30—Un telegrama de Pretoria, de fecha de ayer, dirijido al *Times*, comunica que el estado de salud de Mr. Hammond despierta gran ansiedad entre sus amigos.

El detenido se vé obligado á guardar cama por la grave enfermedad del cerebro que desde hace tiempo padece.

Agrega el mismo telegrama, que la esposa del presidente Krüger ha manifestado sus simpatias por las esposas é hijos de los reformistas condenados á muerte que fueron indultados.

Estos se encuentran ahora en una pequeña habitacion donde son visitados continuamente por una multitud de parientes y amigos.

LONDRES, 30—Ha corrido hoy la voz en el *Stock Exchange* de que el gobierno de Transvaal ha conmutado la pena de muerte recaida contra Hammond, Rhodes y los otros tres miembros del comité reformista de Johanesburg, por la de 5 años de trabajos forzados y destierro despues de concluida esta pena

JOHANNESBURG, 30—Las *Diggers News* dicen que los ciudadanos másinfluyente de todos los puntos del Transvaal, han dirijido peticiones al Gobierno de la República en Pretorial solicitando el indulto completo de las sentencias de prision recaidas contra los miembros del comité reformista.

Insurreccion de los matabeles

LORD GREY BULUWAYO

OPERACIONES DE LOS INSURECTOS

CAPETOWN, 30—Un telegrama de Buluwayo anuncia que ha llegado á esa plaza sitiada lord Grey, co-administrador de la British South African Company.

La noticia ha causado gran satisfaccion, pues se temia que el viajero hubiese caido en poder de los matabeles.

La llegada de lord Grey á Buluwayo ha sido para los sitiados muy alentadora. Esperan que en su calidad de primer administrador de la Chartered, podrá conseguir que se apresuren á llegar las columnas de voluntarios partidas de Mafeking y el fuerte Salisbury para reforzar la plaza.

Dice el mismo telegrama que el ingeniero Insuld construye en Buluwayo un globo cautivo para servirse de él en la observacion de los movimientos del enemigo.

Los masones en Italia

ROMA, 30—En la reunion de las logias masónicas para la formacion de la terna de candidatos al puesto de Gran Maestre de la masoneria italiana, quedó acordada la terna con los siguientes: Giovanni Bovio, Mordini y Nathan.

La eleccion final debe tener lugar en el consejo de los 33.

La expedicion á Dongola

RECHAZO DE LOS DERVICHES

CAIRO, 1.°—El general Kitchener comandante en jefe de la expedicion al Sudan, telegrafía de Akasheh que en las cercanias de esa plaza ha tenido lugar un encuentro entre un cuerpo de caballería egipcia mandado por el mayor Murdock y una fuerte partida de derviches.

Estos atacaron, pero fueron rechazados con pérdidas.

Li Hung Chang en Rusia

SAN PETERSBURGO, 1.°—Llegó ayer Li Hung Chan.

Fué recibido en la estacion por las autoridades y los miembros de la Legacion de China en ésta.

Las autoridades militares han concedido al enviado chino una guardia de honor especial á sus órdenes durante su estadia en Rusia.

Costa Rica y Nicaragua

WASHINGTON, 1.°—Una nueva prueba de imparcialidad de Estados Unidos ha sido dada por el goaierno de la República de Costa Rica y Nicaragua en la convencion de demarcacion de límites de ambos estados que se negocio por intermedio del presidente de la República de San Salvador.

El primer artículo obliga á cada una á nombrar una comision técnica que fije los límites de acuerdo con el tratado del 59, en la forma que fué interpretado por Cleveland en su calidad de árbitro.

Es probable que él pida al presidente Cleveland el nombramiento de un ingeniero que acompañe á las comisiones en sus estudios y trabajos y cuyo fallo no tendrá apelacion y resolverá las dificultades que surjan entre ambas comisiones.

El arreglo chileno-argentino

ROMA, 30—El duque Gaetani di Sermoneta, ministro de relaciones exteriores, ha felicitado hoy con especial cordialidad al señor Moreno, ministro de la República Argentina en esta ciudad, por el feliz arreglo de la cuestion de límites entre ese pais y Chile.

El señor Moreno dió gracias al duque por sus felicitaciones, y le dijo que las iba á comunicar á su gobierno.

Los principales órganos de publicidad de esta capital manifiestan la satisfaccion que les ha causado la noticia del convenio.

Varias noticias

UN NAUFRAGIO TERRIBLE

Viajes, enfermedades, fallecimientos

UN CONSUL CONDECORADO

Otros datos

NUEVA YORK, 1.°—Arturo Baldasano Topete, cónsul general de España en ésta, ha sido condecorado por la reina regente con la gran cruz de Isabel la Católica, en mérito de sus 33 años de continuos buenos servicios en la carrera consular.

BERLIN, 1.° — El cardenal Galimberti se encuentra moribundo en Suehteln.

NUEVA YORK, 1°.—Recibióse este telegrama de Milan: "Favorecidas por un tiempo magnífico empezaron ayer las grandes carreras anuales de Milan.

El premio nacional para caballos nacidos en Italia 1800 metros fué ganado por "Mesalina" hija del padrillo ruso Gourko del señor Risto.

El premio Ambrosiano fué ganado por "Linette" magistralmente montado por su propietario señor Ginieppi.

A las 7 empezó á llover copiosamente, teniendo que suspenderse las carreras."

LONDRES, 30—Un telegrama de Shanghai, dirigido á la *News Agency*, y publicado en el *Globe* de hoy, comunica que el vapor inglés "Onwo" se ha ido á pique á consecuencia de haber sufrido un choque con otro vapor.

Ha habido muchas víctimas.

Entre los europeos que se han salvado del naufragio del "Onwo" figuran el segundo comandante y el tercer maquinista; entre los ahogados estan: el capitan del vapor, cinco oficiales ingleses y 300 pasajeros chinos.

Los buques de guerra norte-americanos "Olympia", "Boston", "Yorktown" y "Detroit", enviaron botes en auxilio de los náufragos y pudieron recoger muchos de ellos.

WASHINGTON, 1.°—El senador Suttler presentó al senado un proyecto de ley reconociendo como moneda legal el peso mejicano de plata y el yen japonés, monedas que contienen 371 % gramos de plata pura.

BERLIN, 1°—*La Koelnische Zeitung* asegura que el objeto del viaje del ex-rey de Servia Milano que proyecta hacer á Estados Unidos, es para buscar una rica heredera para su hijo el rey Alejandro que ocupa el trono servio.

BRUSELAS, 1.°—El rey guarda cama á causa de una pleuresía que amenazaba ayer asumir grave carácter. Hoy está el soberano fuera de peligro.

LONDRES, 2 (6 a. m.)—Anoche ha fallecido en Munich el profesor Friedrich Heinrich Geffken.

Chile

SANTIAGO, 1°—Sobre la cuestion del protocolo nada nuevo.

Respecto al canje de los tratados de amistad y comercio con Bolivia, añadiré que el protocolo complementario de Diciembre, segun el acuerdo de ambos gobiernos, dejóse para tomarlo en consideracion oportunamente.

El oro que estaba oculto por temor á la guerra, principia á circular.

La situacion económica experimenta una mejora considerable.

En alza los papeles de crédito.

SANTIAGO DE CHILE, 1.°—Mañana promulgaráse el tratado de paz y de comercio firmado ayer entre el ministro de Relaciones Exteriores y el representante diplomático de Bolivia

En el expreso de la tarde de hoy se dirigió á Valparaiso el ministro de la Guerra acompañado del general Korner. Va á inspeccionar el servicio militar.

Es posible que siga viaje al Norte.

La Cámara de Senadores no celebró sesion.

Para mañana está convocado el Consejo de Estado en la ciudad de La Union, provincia de Valdivia.

Verificóse ayer un desfile.

El comercio aleman clausuró sus puertas y enarboló el pabellon chileno en todos sus edificios.

En la semana entrante dirigiráse á Buenos Aires el museo de los hermanos Dessort.

La alianza liberal dará un banquete en honor del senador Ross que pasó á formar parte en sus filas.

—El gobierno ha resuelto llamar al servicio el 15 del corriente á las guardias nacionales de 20 años.

El miércoles ó jueves dirigiráse el ministro Walker al Brasil por via Buenos Aires.

—Cambio 17 1/2.

Brasil

RIO JANEIRO, 1.°—Los diplomáticos europeos notificaron á sus gobiernos la aprobacion de la cláusula quinta del protocolo italo-brasileño, que el ministro de Italia recibió órden de firmar.

Se le propusieron otras cláusulas al ministro Carvalho, pero éste insistió que se ajustaran á los acuerdos celebrados.

—El 1.° de Mayo pasó sin novedad.

Paraguay

ASUNCION, 1°.—Esta mañana dió principio su tarea el jurado popular á causa del joven paraguayo Maximiliano Constantino que mató á su padre.

El Fiscal del crimen pide la pena capital.

Agítase la idea de establecer una asociacion rural para el desarrollo y el mejoramiento de la ganadería.

Llegó el *Icion*.

Oro á 505, papel brasilero 110, argentino 196.

Salen *Las Mercedes* y *Ladario* para Buenos Aires y Montevideo.

De última hora

El asesinato del Shah de Persia

LONDRES, 2—El asesinato del Shah de Persia atribúyese á la irritacion popular por el precio de los víveres que subió mucho en poco tiempo.

El asesino se llama Mollahreza.

La sucesion del trono de Persia está preocupando mucho á la opinion pública, porque el heredero es absolutamente rusófilo

Los ingleses temen disturbios por la ingerencia de Rusia.

Los diarios de Londres dicen que el gobierno inglés no dejará amenazar el camino de las Indias.

Derrota de los derviches

LONDES, 2—Telegrafian del Cairo que los derviches han sido derrotados cercas de Akasheh por las tropas anglo-egipcias.

Tuvieron grandes perdidas.

El 1.° de Mayo en Viena

VIENA, 2—En la manifestacion que tuvo lugar ayer en Viena en el Prater la policía hizo 50 arrestos.

La guerra de Cuba

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 1°.—(Fechado á las 11.9 y recibido á las 11 35 de la noche)—Dícese que el general Bernat ha batido al enemigo, causándole 27 muertos, 7 heridos y tomándole 7 prisioneros.

En otros diferentes encuentros con las tropas, los rebeldes han tenido 76 muertos y 22 prisioneros, que serán castigados.

En San Felipe, partido de Bejucal (Habana) habido una reñida accion, ignorándose las bajas que ha tenido los insurgentes.—*Orts.*

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRRS, 2—Las desinteligencias de que se ha hablado en los últimos dias como existentes entre los ministros Romero y Villanueva parece que no tendrán ulterioridades.

—Ayer se reunió la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados para considerar los diplomas que tiene á su exámen.

El estudio de las elecciones está terminado, pero no fué posible firmar los despachos.

Hoy volveráse á reunir para despachar todas ellas, excepcion hecha de las de Catamarca, San Juan y Mendoza que no han sido estudiadas por la falta absoluta de tiempo.

Créese que la Cámara aplazará para las sesiones ordinarias las de Buenos Aires y tal vez las de la capital.

Sin embargo, la mayoria de la Comision aconsejará la aprobacion de todas las elecciones y si las mencionadas no son tratadas, en sesiones preparatorias, será simplemente porque algunos diputados radicales crean oportuno observarlas y quieren evitar demora en la reapertura del Congreso que ocasionaria el debate.

—En el vapor *Perseo* ha partido ayer para Europa el acaudalado saladerista Sr. Lázaro Repetto que de tan generales y merecidas simpatías goza en nuestra sociedad.

Le acompaña uno de sus hijos que va á perfeccionar sus estudios en Europa.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 2—El Ministro Villanueva declaró que no tiene absolutamente ninguna desavenencia con los Ministros del gabinete.

—Los españoles residentes aquí festejan hoy su aniversario patriótico.

—La cámara reuniráse el lúnes.

—Mañana tendrá lugar la inauguracion de la Exposicion vinícola italiana. Asistirán el Ministro del Interior y el Presidente de la República.

Hablarán el Ministro del Interior y el Ministro de Italia.

Habrá una orquesta de cien profesores.

—Falleció el cronista francés Pierre Buffet de 68 años. Hacía 30 años que hallábase en Buenos Aires.

—El capitan Maurette ha sido nombrado director de la Escuela Naval.

—El velero inglés *Vanes* procedente de Santos llegó ayer. Tuvo un muerto durante el trayecto, y dos enfermos abordo sospechosos.

—Mañana inspeccionaráse las calderas de toda la escuadra.

Un astillero norte-americano propuso al gobierno argentino la venta de un acorazado en construccion de 9000 toneladas, al precio de 3 millones de dollars. El buque entregaríase en 12 meses.

BUENOS AIRES, 5 — Anuncian de varias provincias ayer la apertura del período legislativo y lectura del mensaje por sus respectivos gobernadores.

—*La Nacion* inicia la idea de que por medio de una suscricion popular háganseles honores á la oficialidad del crucero *Buenos Aires*, regalándole el servicio de mesa de abordo. La obra de arte podrá llevar este mismo nombre de la ciudad.

—Dáseles la bienvenida á los peregrinos uruguayos.

—Entrevistado el senador chileno Martinez por un diario á fin de conocer sus opiniones sobre el protocolo de límites, este manifestóse con bastante esquivez para la negociacion, porque segun sus explicacaciones los tratados á lo único que arriban es á consagrar el despojo de los territorios chilenos.

—Esta noche en la Opera repetiráse *Otello*.

—La fiesta socialista obrera festejóse solemnemente con un almuerzo en Corrales, recorriendo la manifestacion algunas calles llegando hasta el local del centro socialista aleman en medio de estrepitosos vivas. El acto continuó leyéndose los telegramas recibidos de diferentes puntos. Pronunciáronse discursos aplaudidísimos. Ha reinado completo órden y animacion.

—Anúnciase carreras mañana en Palermo.

—Anoche cayó una pequeña lluvia, contiúa el tiempo variable.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1326-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante mes de Mayo á las 3 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1327-my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Emilio Molinari y Ca., y en su consecuencia, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. Queda enteramente prohibido hacer pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1278-my.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 953, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1343-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1071-my.6

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Roux y Ca., de este comercio, en representacion de los señores A. Broudeur y Ca., de Buenos Aires, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos expresados señores para el siguiente artículo: Específico-antisárnico y cuya marca se denomina "La Enebrina".

Montevideo, Abril 30 de 1896.

1353-my.4 *Juan Chacon*, E. del D.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la núm. con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1306-my.14

Juzgado L. Departamental DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895.—*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Setiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

La Secretaría General.

1313-my.12

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id. id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Eduardo M. Alvarez, de este comercio, en representacion de W. H. J. J. Horminaus y Company Limited de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: Tes en general, y cuya marca consiste en la denominacion Horminaus Tea, acompañada de un dragon.

Montevideo, Abril 29 de 1896.

1320-my.3 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se trascribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

893-prm. *La Direccion*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Luis Inciarte**, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 125; hijo de don José Nicolás Inciarte, español, fallecido el 29 de Julio de 1864 en Guipúzcoa, y de doña María Manuela Caminos, española, de 55 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Convencion núm. 327; y doña **Manuela María Imenarrieta**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 155; hija de don Manuel Imenarrieta, español, fallecido en esta ciudad el 2 de Enero de 1895, y de doña Josefa Mujica, española, de 42 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1286-my.3

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han contraido matrimonio *in extremis* don **Benigno Maidan**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, provincia del mismo nombre, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Gil s|n.; hijo de don Juan Maidan y de doña Juana Molinas, finados; con doña **Casiana Gonzalez**, de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad paraguaya, nacida en Afonso, departamento de Caraguatai, de profesion planchadora, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don Amancio Gonzalez y de doña Andrea Gonzalez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1323-my.7

En Montevideo y el dia juéves 30 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Arturo Luna**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 306; hijo de don Benito Luna y de doña Gregoria Sayago, finados; con doña **Francisca Cuni**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Tarragona, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 51; hija de don José Cuni, finado; y de doña Elvira Martori, de nacionalidad española, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1351-my.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pintos**, de nacionalidad portugués, nacido en Benda Neva, provincia do Douro, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 126, de profesion pintor, hijo de don Antonio Pintos, de nacionalidad portugués, fallecido en Rio Janeiro (Brasil), y de doña Ana da Silva, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 61 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Teresa Faccino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1280 my.3

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Bouzada Puentes**, de nacionalidad español, nacido en Forcadera, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel 111, de profesion empleado; hijo de don José Bouzada, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Puentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo; y doña **María Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Malvas, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Paulino Pereyra, de nacionalidad español, fallecido en Malvas, y de doña Joaquina Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1336-my.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Castiglia**, de 20 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central número 164, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Castiglia, italiano, finado, y de doña Ursula Giorello, de 56 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Estrecho núm. 12; y doña **Elisa Raquel María Crosignani**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1281-my.3

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Hoffmann**, de 34 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 243, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Guillermo Hoffmann, aleman, finado, y de doña Cármen Peñalva, de 62 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Petit**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Liniers núm. 180, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Desiderio Petit, francés, y de doña Margarita Gil, oriental, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1308-my.6

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Cerelli**, de 23 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos y domiciliados con el contrayente; y doña **María Mirabella**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 9, nacida en Momana, provincia de Cosenza, el 23 de Agosto de 1877, hija legítima de don José Mirabella, de 46 años, italiano, zapatero (ausente), y de doña Anunciata Leone, de 44 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1307-my.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Piñeyro**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 77, nacido en Compaño, provincia de Pontevedra, el 22 de Febrero de 1868, hijo legítimo de don Pascual Piñeyro y de doña Concepcion Rodriguez, españoles, finados; y doña **Rosalía García**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 60, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, el 20 de Marzo de 1868, hija legítima de don José García, español, finado y de doña María Fernandez, de 60 años, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del E. Civil. 1357-my.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Ernesto Moya**, de 33 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Andes número 240, nacido en la provincia de Salta el 14 de Enero de 1863; hijo legítimo de don Pedro Moya, argentino, finado, y de doña Espíritu Varela, de 55 años, viuda, argentina, domiciliada en la indicada provincia de Salta; y doña **Josefina Juana Lafranconi**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 240, nacida en esta ciudad el 8 de Enero de 1870; hija legítima de don Pablo Lafranconi, de 55 años, viudo, italiano, cortador, domiciliado con la proyectante, y de doña Magdalena Crippa, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar por El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1358-my.10

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Miguel Rosasco**, de 32 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 45, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pedro Rosasco y de doña Clorinda D'Alloreo, ambos italianos y finados; y doña **Carolina Walls** de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 192, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Rafael Walls, español, finado y de doña Carolina Rosasco, de 42 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1282-my.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 204, de profesion empleado, hijo natural de don Simon Rodriguez, oriental, de 67 años de edad, viudo, militar, domiciliado calle Magallanes número 143, y de madre desconocida; y doña **María Antonia Poú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 204, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Sandelis Poú, oriental, de 49 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores número 204, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 1290-my.3

En Montevideo y á 23 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Masuco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Guadalupe departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, de profesion empleado; hijo legítimo de don Luis Masuco, italiano de 58 años de edad, comercio, y de doña María Nagués, oriental, de 46 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 27; y doña **Elvira Panizzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Panizzi, de 48 años de edad, marmolista y de doña Margarita Chá, de 44 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Soriano núm. 291.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1287-my.3

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Giambonini**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Candria, Canton de Tessino, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 269 A, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Giambonini y de doña Laura Morelli, fallecidos; y doña **Angela Bernasconi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 269 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel Bernasconi, fallecido, y de doña María Somazzi, suiza, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim número 269 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1270-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Moratorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 367, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Cárlos Moratorio, fallecido, y de doña Crecencia Silveira, oriental, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367; y doña **María de las Nieves Ereñú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 367, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Laureano Ereñú, fallecido, y de doña Magdalena Bellan, francesa, de 43 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1285-my.3

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Barbosa Caravia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 226, de profesion estudiante, hijo legítimo de don Juan Joaquin Barbosa, de 65 años de edad, oriental, viudo, escribano, domiciliado calle Ibicuí núm. 226 y de doña María Josefa Caravia, finada; y doña **Isabel Jones Brown**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 372 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Enrique Agustin Jones, finado y de doña Natividad Brown, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1309-my.6

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Moureu**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 138, hijo legítimo de don Pedro Moureu (finado), y de doña Margarita Capdevielle (finada), y doña **Rosalía Labat**, de 35 años de edad, de estado viuda de don Juan Próspero Arricar, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Municipio número 125, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion propietario, domiciliado en Francia y de doña Graciana Priat, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1288-my.3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Vignoli**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle Constituyente núm. 72, hijo legítimo de don José Vignoli, y de doña Angela Bellagamba, italianos, finados; y doña **Angela Verdi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 56, hija legítima de don Cárlos Verdi, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil y de doña María Castellen, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1320-my.7

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Servetti Larraya**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 542 A, hijo legítimo de don Juan Josefat Servetti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Inés Larraya, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con el proyectante; y doña **Felisa Sandobal**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera núm. 25, hija legítima de don Leandro Sandobal, de 52 años de edad, de estado ciudadano legal, de profesion militar, y de doña Felisa Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1271-my.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Centrone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Maldonado núm. 88; hijo legítimo de don Cárlos Centrone, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la misma casa, y de doña María Calabrese, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Isabel Santore**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Constituyente núm. 38; hija legítima de don Vicente Santore, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Blancamano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1272-my.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto D'Antuoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 12, de profesion empleado; hijo de don Andrés D'Antuoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Cirillo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; y doña **Luisa Errico**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; hija de don Domingo Errico, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labrador, y de doña Rosa Imerso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1239-my.4

En Montevideo, á 29 de Abril del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 46, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Perez, finado y de doña Margarita Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada calle Bequeló núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Celina Cabanas**, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Cabanas, finado, y de doña María Luisa Carvalhida, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 49 años de edad, domiciliada calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1356-my.10

En Montevideo, á 29 de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Recarey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 25, de profesion comercio; hijo de don Francisco Recarey, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion comercio, y de doña María Sanchez, finada; y doña **Dolores Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Gomez, finado, y de doña Dolores Soto, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 26, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1355-my.10

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 27 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan S. Mora**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 28 años de edad, domiciliado en el Camino 8 de Octubre núm. 313, de profesion jornalero, hijo del finado Miguel Mora, de nacionalidad argentino, fallecido en esta villa, calle 8 de Octubre núm. 313, el dia 5 de Julio de 1888, y de la finada Emilia Rodriguez, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Cármen Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 35 años de edad, domiciliada en el Camino 8 de Octubre núm. 313, ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Victor Gomez, fallecido en el Reducto, ignora el dia y mes del año 1881, de nacionalidad oriental, y de la finada Juana Zabaleta, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad argentina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del E. Civil. 1338-my.8

En la Villa de la Union, á 28 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Harriet**, de estado viudo de Catalina Sarví, fallecida en el departamento de Soriano, Mercedes, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 138, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Harriet, fallecido en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francés, y de la finada Dominga Laborda, fallecida en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francesa; y doña **Catalina Etcheberria**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipuzcua, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 138, ocupaciones labores de su sexo; hija del finado Juan Etcheverria, fallecido en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Josefa Zabala, fallecida en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1334-my.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Penzo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Génova, de 36 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Pascual Penzo y de doña Antonia Gardelli, italianos, fallecidos en Italia, se ignora en qué fecha; y doña **Matilde Oselli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 29 años de edad domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Oselli, fallecido en el departamento de Rocha, de nacionalidad italiano, y de doña María Antonia Palomeque, de 60 años de edad, oriental, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1283-my.3

En Maroñas, á los veintiocho dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Monteavaro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 30 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Monteavaro, de 62 años de edad, español, casado, de profesion mecánico, y de doña María García, de 63 años de edad, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Angela Fernandez**, de estado viuda de Froilan Gonzalez, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, de 44 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fernandez, de 71 años, oriental, viudo, de profesion hacendado y domiciliado en Minas, y de doña María del Rosario, fallecida en Minas el dia 14 de Agosto de 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1322-my.7

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cirisola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 29 años de edad, domiciliado en Carrasco (10.ª seccion), de profesion labrador; hijo legítimo de don Agustin Cirisola, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, casado, labrador, y de doña Paula Cabara, de 56 años de edad, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Carrasco; y doña **Rosa Izetta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Izetta, italiano, de 65 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en la Chacarita, y de doña Teresa Brasca, fallecida en Maroñas el dia 14 de Enero del año 1895.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y la firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1321-my.7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fransini**, de 36 años, italiano, nacido en Génova, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Martin García núm. 1, hijo de don Valentin Fransini, casado en segundas nupcias, italiano, de 63 años, labrador, residente en el departamento de Canelones, y de doña Margarita Bonito, italiana, finada; y doña **Celestina Piano**, de 24 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 25, hija de don Francisco Piano, italiano, casado, de 53 años, horticultor, y de doña Angela Magnasco, italiana, de 45 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1335-my.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Graciano Barbertegui**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 107; hijo de don Domingo Barbertegui, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Juana Barbes, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en los Bajos Pirineos; con doña **María Landachoe**, de nacionalidad francesa, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 93; hija de don Guillermo Landachoe, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en los Bajos Pirineos, y de doña Dominga Antongoni, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1298-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Venditto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 965; hijo de don Antonio Venditto, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Fiun, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Clorinda Perrone**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Uruguay núm. 661; hija de don Luis Perrone, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña María Beltrame, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1337-my.8

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 22 del mes de Abril del año de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Hermenejilda Sosa**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ram Romero*, oficial del Estado Civil. 1261-my.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete á los 23 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Goes números 203 y 207, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicolás Pippo, italiano, de 66 años, comerciante, y de doña Margarita Lépra, de 53 años, italiana, labores, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Graciana Etchemendi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion educacionista, hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 55 años, tentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 49 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 1279-my.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 23 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marengo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente s|n, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Marengo, de 56 años, jornalero, y de doña Catalina Scribano, de 48 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en La Comercial núm. 44; y doña **Teresa Cardona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s|n, de profesion labores de su sexo, hija de don Eduardo Cardona, de 65 años, jornalero, aleman, y de doña Angela Carneris, de 45 años, labores de su sexo, italiana, ambos casados, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Fallo* oficial del Estado Civil. 1259-my.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Rebello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle de Emilio Reus núm. 62, de profesion comercio, hijo de don José Rebello, finado, y de doña Vicenta Richarda, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada Emilio Reus núm. 62, de profesion labores; y doña **Victoria Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis, departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Mal Abrigo núm. 75, de profesion labores, hija de don José M. Monterrubio, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 46 años de edad (ausente), de profesion marino y de doña Delfina Mancebo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo 75, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 1268-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maceiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 127, de profesion panadero; hijo de don José Maceiras, finado, y de doña María Vazquez, finada; y doña **Mariana Pasquero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Francisco Pasquero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Independencia número 99, de profesion comercio, y de doña Angela Batallini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1269-my.2

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Noé Compagnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 35 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Ampellio Compagnoni, italiano, fallecido hace como 9 años, y de doña Ambrosia Lafranconi, italiana, fallecida hace 34 años, ambos en Como; y doña **María Fucetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 19 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores, hija de don Cárlos Fucetti, italiano, fallecido el 23 de Setiembre de 1894 en esta seccion y de doña Angela Maina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1339-my.8

En el Pantanoso, á los 25 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Cardani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milano, de 27 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Cardani y de doña Rosa Colli, ambos italianos y fallecidos en Milano, el primero hará como cuatro años y doce la segunda; y doña **Teresa Bonifacino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bonifacino, fallecido en esta seccion el 28 de Marzo de 1886, y de doña Tomasa Viali de Bonifacino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1310-my.8